



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 25 de Abril de 2018
***.

10º REUNIÓN

8ºSESIÓN ORDINARIA

T1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CÁNEPA, MATIAS ANTONIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN –CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS – HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO – PUSSETTO, NORA GRACIELA -SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES S/AVISO.- REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo horas 17:05', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de once señores Concejales, siendo horas 17:05' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **8º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

***.
IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Invito a los señores concejales, **MARTÍN ALEJANDRO DEL FRARI y MÓNICA TORFE** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **MARTÍN ALEJANDRO DEL FRARI y MÓNICA TORFE** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

***.
HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

En este espacio de manifestaciones me voy a referir al último **discurso que dirigió el presidente de la Nación, Mauricio Macri**, hacia los argentinos, desde Vaca Muerta.

En su discurso el Presidente de una manera sutil justificaba los aumentos de las tarifas y reclamó que los gobernadores hagan el esfuerzo de reducir los impuestos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

provinciales. Los argentinos debemos asumir el desafío de consumir menos y cuidar el medio ambiente, manifestó en su discurso entre otras cosas.

Si se le pide un esfuerzo a la sociedad como se le pide al sector privado, particularmente, es un aumento en tarifas importante el que se viene en este país; un aumento también de impuestos que viene disfrazado.

A la gente se le pide un esfuerzo, y de la mano de esos aumentos las tarifas que tengan luz, gas, agua y transporte incluido hay un aumento grande de impuestos, porque en los servicios públicos están montados los impuestos, entre ellos de ingresos brutos, tasas municipales; como así también el IVA. Ya se le ha pedido al Presidente que él también haga un esfuerzo y baje el IVA, y parece hacer oídos sordos.

-Ingresa al recinto la concejal Foffani-

Podemos decir que hay errores de diagnósticos, errores de tipo políticos sobre todo. La pregunta es: ¿en qué país vive la clase política que gobierna el gobierno nacional?, cuando sus propios legisladores le dicen a un ciudadano que consideran que un diputado nacional debería ganar tres veces más de lo que ganan actualmente; cuando a la gente laburante, señor Presidente, apenas le alcanza para comer y brindar a sus familias el bienestar de una vida digna, tratar de pagar los impuestos como buenos ciudadanos gracias al tarifazo que ellos mismos generaron. Creo que esas cosas indignan, molestan, irritan a la sociedad.

En distintas manifestaciones, auto-convocados han realizado protestas como el "Ruidazo", "Cacerolazos", "Velada"; a través de los medios de las redes sociales instaban a que no usemos la luz eléctrica durante una hora, a modo de protesta.

Lo que impacta es que este Gobierno nacional con este modelo económico y cada acción que se lleva por delante, señor Presidente, no se da cuenta que detrás de cada acción no hay números solamente, detrás de cada acción política de quienes administran la cosa pública, hay personas y familias. Pareciera...

T2cp.-

...Pareciera ser que el Gobierno nacional se encuentra muy lejos de la preocupación que ocupa a cada ciudadano día a día, o están muy preocupados ellos por quedar bien con un grupo minoritario de "amigos del poder". Pareciera ser que el gobierno nacional se encuentra muy lejos de preocuparse por los argentinos.

Digo esto, porque todos los que corremos con algunas ventajas, no todos corremos con la misma suerte; algunos podemos estar un poco mejor, otros no tanto. Pero hay un sector importante que está al borde de la desesperación.

Salta no es ajena a la realidad, también es parte de esta Argentina. Digo esto, porque en este recinto, señor Presidente, alguna vez alguien dijo, que el problema de los tarifazos e impuestazos es una discusión de los porteños. Yo quiero decirle, cuán equivocado está. Salta, también es parte de la Argentina esta que vivimos.

Por eso, si puedo coincidir en algo, voy a coincidir en algo que decía el presidente Macri cuando tomó las primeras acciones de su gobierno, y miren qué curioso; cuando decía que el efecto del derrame va a llegar, si, el efecto de derrame de la pirámide. Y obviamente que el derrame va a llegar, pero no lo que ellos creían.

Va a llegar el efecto del derrame de la delincuencia, de la inseguridad, va a llegar a las provincias del interior del país. Y les puedo asegurar, que una vez que llegue se va a quedar a convivir con la sociedad, va a ser muy difícil erradicarla.

Entre las promesas que decía el Presidente durante la campaña y durante los primeros meses de su gobierno, quiero recordarles que había manifestado a través de sus voceros y el mismo Presidente Macri, que no iban a devaluar. Y, sin embargo, el Banco Central apenas asumió el Presidente, habilitó una disparada del 42% del dólar y vino la devaluación.

¡Ah, pero si cumplió en algo!, quitó las retenciones al campo. Eso sí cumplió, obvio. Se estima que, gracias a esa medida, las compañías que entre los supermercados y los que estaban en ventas internas a través de las exportaciones, ganaron 60 millones de pesos. Pero puso techo a las paritarias, eso sí, nadie puede discutir más del 25%; pero sin embargo la inflación superaba el 35 y el 40%.

Sí cumplió también, eso sí hay que destacar, con la eliminación de las retenciones a las mineras, eso sí cumplió, claro que sí. Eliminó las retenciones a las exportaciones mineras que representan para el Estado algo más de 200 millones de dólares y ¡pide a los argentinos que hagamos un esfuerzo por este país! Si hay otras alternativas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Autorizaron el aumento a los precios de los medicamentos, no tan solo eso, le quitó la entrega gratuita de algunos beneficios al PAMI, dejando a los más vulnerables al aire libre, sin protección.

Dijo que no iba haber tarifazos, y hoy estamos discutiendo, mire que curioso, hoy en la Cámara de Diputados de la Nación se está tratando de discutir el tarifazo y la oposición está tratando de pedir que den el número de quórum para discutir de alguna manera si podemos frenar este tarifazo para los argentinos.

Sin embargo, el gobierno nacional, como se lo vio en algunos medios televisivos nacionales, se esconde tras las cortinas riéndose de los diputados que están en la mesa o esperando debatir. En realidad, se ríen de la gente. Tarifazo de luz, gas y agua, sin audiencias públicas, sin techo, sin nada. Y...

T3sq.-

...Y dentro del discurso, que yo decía en inicios de mi alocución, que el presidente Macri no tan solo había pedido que tenemos que asumir el desafío de consumir menos, de cuidar el medio ambiente; pero también decía que en la Argentina estamos consumiendo el 70% más que en Montevideo, más que Chile; en Uruguay pagan 134 veces más caro y consumen menos ¡Otra mentira más! ¡No nos mientan más!

Tengo un informe aquí del Banco Mundial, que niega que en la Argentina exista derroche de consumo eléctrico. Según el informe del Banco Mundial, Argentina tuvo un nivel de consumo eléctrico por habitante del 3052 kilowatt por hora, lo que representa un 22% menos que Chile y un 1% menos que Uruguay; según el Banco Mundial en la Argentina no hay derroche de consumo eléctrico. Una mentira más.

A nuestro Presidente "todos queremos que le vaya bien", porque si le va bien al Presidente le va bien a todos los argentinos. Pero una vez más, o están desinformados sus asesores o le están diciendo mal las cosas.

Tarifazos de agua, luz y transporte. Me cuesta mucho entender esta realidad, pareciera ser que el Gobierno Nacional, señor Presidente y los que lo acompañan aquí en Salta y se hacen llamar 'Cambiemos', tienen una gran confusión entre lo que están haciendo, y creen que están haciendo bien.

Yo lo dije hace un instante, en este recinto alguien dijo alguna vez que los problemas del tarifazo son extremadamente porteños, y yo digo que no, es de los argentinos.

No quiero parecer ni lo soy tampoco, señor Presidente, esas personas que se opone a todo por oponerse, que esté en contra de todo. Quiero decir esto porque no entiendo, que alguien me explique qué es lo que está pasando.

Se dicen ser que son el futuro, una generación del futuro, que cuidemos el medio ambiente, esta generación que va a cambiar todo lo que quieran; son aspiraciones, deseos, suena lindo cuando lo dice el presidente Macri.

Pero la verdad, señor Presidente, que la mayoría de los argentinos ante elegir cuidar el medio ambiente, pagar los impuestos y los altos precios de los servicios públicos y tener la plata en casa para la comida, para alimentar a sus hijos, ¡les aseguro que elige tener la plata en su casa!

Los ciudadanos, los trabajadores tienen que resolver diariamente temas inmediatos que a lo mejor el Presidente Macri, su gabinete, los muchachos que están aquí en Salta acompañándolo en su proceder, no saben de lo que se trata, porque quizás no pasan o no tuvieron problemas similares a lo que están viviendo hoy los argentinos, de tener la prioridad.

Cuando uno tiene que salir a comprar los alimentos para sus hijos, velar por la salud, la educación no hay forma que el padre piense en el medio ambiente, porque cuando uno prioriza las cosas, vuelvo a reiterar, lo primero que prioriza es el bienestar familiar. Porque cada ciudadano bien nacido, señor Presidente, lucha para mejorar la calidad de vida de su familia. El resto que también es loable, el medio ambiente, es una hazaña o heroísmo...el presidente Macri y su gabinete, sus ministros, sus diputados nacionales.

Y saben por qué digo los amigos salteños que defienden una cuestión hasta inviable, diría yo, que consideran que están por el buen camino, no se ponen en el papel de héroe, porque es fácil ponerse en ese papel exigiendo un esfuerzo a la ciudadanía cuando están sentados desde un mostrador en la cosa fácil, porque nunca pasaron de tener el problema -bien digo- de no saber cómo llevar el pan de cada día a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

casa, de cómo alimentar a sus hijos, cómo comprar los pañales, cómo asistir a los abuelos. Quizás...

T4js.-

...Quizás, señor Presidente, yo no entienda nada, que es muy probable entre otras cosas. Quizás usted me pueda explicar, o los amigos de Salta que defienden esa postura, que se hacen llamar la generación que están ‘cambiando’ las cosas; y yo no he visto hasta ahora que cambien nada. Todavía no cambiaron nada.

Si hablamos de inseguridad, hay más inseguridad que antes. Si hablamos de falta de trabajo, hay mucha más falta de trabajo que antes. Si hablamos de desocupación, hay más desocupación.

Si hablamos de pobreza, quiero decirle, señor Presidente, que con este proceso de modelo económico estamos fabricando más pobres en la Argentina, estamos hostigando a la clase media, la estamos acorralando. Si ustedes dicen que antes era malo, yo creo que ahora es peor.

Ahora, si quieren seguir echándole la culpa al gobierno anterior es otra cosa. Dos años vienen hablando de ese gobierno, dos años vienen justificando los errores consecutivos que vienen realizando hoy, echándole la culpa al gobierno anterior del fracaso y corrupción.

Quizás este gobierno no la tenga... tanto. No tenga tantos temas de corrupción... no tenga tantos; porque desde el Presidente de la Nación hasta sus funcionarios dejan mucho que desear cuando se les pide explicación y no saben darlas concretamente.

Voy a ir cerrando, señor Presidente. La gente común no somos héroes, no nos pidan actos de heroísmo. No nos pidan cosas que tengan que ver con resignar condiciones de vida digna. Queremos cumplir con nuestras obligaciones como ciudadanos: pagar nuestros impuestos, nuestros servicios, tener una calidad de vida cada vez mejor.

Hay una diferencia abismal entre los héroes, de un lado los que gobiernan el gobierno nacional, de los que están sentados cómodamente en un escritorio; diferencia abismal con la gente común. Hay una gran brecha.

Así que, aprovechando este espacio de manifestaciones, sería bueno que aquellos amigos simpatizantes de Cambiemos, le hagan llegar al menos la crítica desde Salta hacia el Presidente Macri y aquellos que defienden este modelo económico, el modelo de Cambiemos; ‘no cambió nada’. Pero sí les pido, que “cambiemos” en serio.

Los argentinos no somos un número, somos personas; detrás de cada persona, una familia. La vida operativa de los trabajadores argentinos, activos, pasivos, formales e informales es el trabajo, es el tener la posibilidad de tener plata en el bolsillo para poder cubrir las necesidades mínimas y primarias; necesarias, esenciales; como así también cumplir con nuestro compromiso con nuestra provincia, con nuestra nación, en pagar los impuestos y servicios.

Pero así, no se puede, nos están ahogando ¡No nos alcanza! Hoy no se puede, señor Presidente, por favor ¡cambien el rumbo! Gracias.

.***.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Buenas tardes y gracias, señor Presidente.

Es para pedir la alteración del Orden del Día y tratemos el Punto N° 1.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración la moción solicitada por el concejal Causarano. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.

.***.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

.-.-.-.

EXPTE. N°82-018526-SG-2018.-

DESIGNAR COMO VOCAL DEL TRIBUNAL DE



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

CUENTAS MUNICIPAL AL SR. CPN RAFAEL ESTRADA (Punto N° 1)

-Se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el expediente C°N° 82-018526-SG-2018, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita acuerdo para la designación como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal del señor C.P.N. Rafael Segundo Estrada; y,

CONSIDERANDO

QUE, conforme lo establece el artículo 42 de la Carta Municipal - Ley N° 6534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

QUE, del estudio del pliego remitido, no se infiere objeción alguna;

QUE, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante - Resolución N° 374/10, conforme surge acreditado en el expediente de referencia;

QUE, la Secretaría Legislativa de este Concejo Deliberante no recibió impugnaciones u observaciones a la misma;

QUE, este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- PRESTAR ACUERDO para la designación como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal al señor C.P.N. Rafael Segundo Estrada, D.N.I. N° 7.636.026, de conformidad con los términos establecidos en la Ordenanza N° 5.552 y modificatorias y el artículo 42 de la Carta Municipal - Ley N° 6.534.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T5mn.-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).-A consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).-APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

CONTINUACIÓN HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Volvemos a homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente.

Siempre decimos que las verdades a medias no son tales, cuando uno analiza de manera parcializada o motivados por sentimientos o pertenencias a sectores políticos, a veces no es fácil tener la objetividad o permitirse tener una amplitud para poder hacer un análisis más general.

Me refiero puntualmente al tema al cual se referían recién, de **las tarifas**. Venimos de quince años de la era K, venimos de quince años donde el cono urbano bonaerense tenía todos los beneficios y los mayores subsidios para todas las tarifas, donde las provincias del norte en un federalismo que no existió nunca en los quince años estaban completamente olvidadas.

Productores de gas: Salta, Tucumán, provincias oprimidas por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, que jamás se preocupó por mirar y tratar de favorecer a las provincias generadoras del gas. Hoy un nuevo gobierno después de dos años, ¿cómo pretende que en dos años nosotros podamos revertir la mala administración y el robo, que padecieron los argentinos durante estos quince años?

Hablan de la tarifa, critican al gobierno y no se permiten siquiera poner un pequeño voto de confianza, no partiendo de mirar las personas que hoy administran, sino de tratar de respetar un régimen republicano, un régimen que hoy sí está mostrando federalismo, un régimen que hoy se preocupa por enviar fondos a las provincias olvidadas del norte.

Y hay que decir una cosa para no irme del tema en relación a las tarifas, yo garantizo que el impacto en las boletas de los salteños existe, pero no es de la magnitud de todos los mimados del cono urbano bonaerense. Hoy son ellos lo que se ven afectados por las subas, entonces todo un país habla de las subas de las tarifas; pero no discriminamos, ni tampoco escuché en discursos anteriores que busquemos la equidad.

¿Por qué no pensar un poco y plantar cuando hablamos de las tarifas, de la real situación de las provincias del norte? Nosotros no éramos subsidiados en la misma condición que era subsidiado la gente del centro de la Capital del país; eso se olvidan, se olvidan de que fuimos abandonados.

La gente más humilde fue oprimida durante quince años: *tomá un miserable subsidio y vení como vaca y vótame*; la gente más humilde hoy sigue teniendo la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

posibilidad de obtener subsidios y beneficios. Existen beneficios para los carenciados, los que se ven...

-Interrumpe el concejal López-

¡Señor Presidente!, ordene la palabra por favor, nadie interrumpe a los que hablan.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Concejal, no se interrumpe a la concejal que está haciendo uso de la palabra...

T6mia.-

SRA. VILLAMAYOR.- Decía entonces, señor Presidente, que cuando decimos las verdades a media, no son tales.

No me voy a dedicar a hacer un análisis de la economía, ni las finanzas del país. Si voy a decir que en la ceguera de aquellos que tienen la remera k, no se dan cuenta que lo que hoy padece este gobierno y toda la nación, es producto de la inflación a la que nos sometió el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Entonces, cuando decimos que se van a controlar los subsidios, algunos dicen que se han disminuido, habría que ver números exactos y saber si efectivamente los subsidios se han reducido en sus montos. Y habría que ver también, si cuando el gobierno dice que lo que está buscando es no hacer emisión de moneda para evitar la inflación, decía recién, pongamos un voto de confianza a quien le toca administrar cuando apenas lleva dos años luego de quince años de choreo.

Entonces, señor Presidente, un voto de confianza a aquellos que están administrando, porque venimos de un país que fue completamente despojado hasta de la dignidad.

No quiero hacer una defensa del gobierno nacional, reitero, pongo un voto de confianza. Pero me parece que lo central, como salteños, es pelear por las tarifas para que en Salta haya equidad. Para que las provincias productoras sean consideradas como tales y no tengan que padecer el sacrificio de todos estos años, donde el gas más caro se pagaba en las provincias del norte y cómodamente estaban subsidiados los del conurbano bonaerense. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Presidente, quiero manifestarme a 130 años de la Jornada de abril de 1886 en Estados Unidos, protagonizado en aquel momento por más de 400 mil trabajadores que fueron parte de cinco mil huelgas simultaneas, por la reducción de la jornada laboral y que culminó en un **1º de mayo** con masacre de obreros, fusilamientos y encarcelamientos de centenares de trabajadores.

Hoy los trabajadores del mundo estamos enfrentando un intento de destrucción del derecho laboral y la pérdida de conquistas históricas que, justamente nos han costado centenares de miles de mártires, entre ellos los mártires de Chicago de 1886.

Digo que estamos ante un retroceso de tipo civilizatorio, porque justamente hoy los trabajadores del mundo, incluso los argentinos, volvemos a luchar por la jornada de 8 horas.

Las patronales, de la mano de Macri y de los gobernadores del PJ, de todo calibre, incluyendo el Kirchnerismo, quieren imponernos una política de reforma laboral que quieren hacernos llegar a las situaciones previas a estas grandes luchas desde hace más de 130 años.

La reforma laboral lleva como concepto una falacia, que es bajar el costo laboral como una salida a la crisis económica de la que el gobierno no puede salir, y nos quieren hacer creer que este sacrificio va a terminar con el déficit fiscal y comercial.

Es un recurso de crisis, porque en realidad la economía va para atrás y nos están haciendo querer pagar esta crisis con reducción de los salarios con esta reforma laboral, con la reforma previsional y como ya lo estamos viendo con la reforma de los convenios colectivos de trabajo.

Es decir, que el país en realidad está marchando a una crisis superior que ya hemos vivido en el 2001 a partir del endeudamiento y la huida de capitales que nos llevó a una situación de default.

Hablamos entonces de despidos, de **reducción de salarios y tarifazos** como el método para reducir los costos laborales. Sin embargo, esta política que fue precedida por el pacto fiscal firmado por todos los gobernadores, y como dije, incluyendo los gobernadores kirchneristas, es una política que están desarrollando también en sus provincias los gobernadores. Recién...

T7mc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

...Recién escuchábamos cómo, entre el sector oficialista de Cambiemos y el sector del PJ, se pasan factura de quien es el responsable de esta enorme penuria que estas pasando el pueblo argentino.

Sin embargo, el Gobernador y también el Intendente son partes de la política de ajuste, despidos. Incluso en el municipio, este intendente desde que llegó, incluso siendo el que gobierna una de las ciudades que tiene más alto índice y el segundo conglomerado urbano del país con más alto índice de trabajadores precarizados y en negro, sumó su cuota de precarización echando a más de 600 trabajadores municipales; sin embargo, él es el representante del Macrismo aquí en Salta.

-Asume la presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Battaglia Leiva-

Este país está expuesto ante una clase que domina, desde ya hace muchos años en la Argentina, y que ha llevado a que la burguesía local asociada con esta clase, con el gran capital banquero, se haya arrodillado a los pies del imperialismo. Esto es lo que vemos con la política servil del gobierno de Urtubey, que ante el cierre de la multinacional Gloria, está haciendo gestiones como un buen mandadero, como si hay otra empresa que quiere comprar el Ingenio San Isidro.

La misma política de sumisión con la Seaboard Corporation, otra multinacional que es la que tiene en sus manos el Ingenio Tabacal, que está dejando a centenares de trabajadores salteños en la calle, a pesar que han hecho enormes ganancias operando en el territorio salteño. Además, ha sido acompañada de subsidios y eximiciones impositivas por parte del gobierno de Néstor Kirchner y del gobierno de Macri, que continua.

En este momento el país está conmovido por los tarifazos, que están llevando a una crisis mayor a aquellos trabajadores que tuvieron en las paritarias un aumento del 15%, cuando en realidad la inflación está en proyección y va a rondar el 25%.

Quieren hacernos creer que con este saqueo se termina el déficit fiscal y el déficit comercial de la Argentina; que van a garantizar obras de las empresas y que van a sanear las cuentas públicas de esta empresa. Pero, la cantidad de dinero que se redujo del presupuesto público para subsidios a las empresas, es la misma cantidad que creció en intereses de la deuda al país.

Es decir, el pueblo trabajador va a pagar los tarifazos, va a pagar el déficit público que no disminuye y mientras tanto, sigue aumentando la deuda usurera. O sea, tenemos el peor de los escenarios, y el que está pagando el pueblo trabajador.

A quien no le tocan ni un peso, es a las empresas que con el Kirchnerismo se llenaron los bolsillos con más de 28 mil millones de dólares de subsidios en forma directa, que son las privatizadas de servicios y de transporte; que ahora con el gobierno de Macri vuelven a llenar los bolsillos, porque son las únicas a las que no le van a tocar ni un peso. Les quieren tocar los impuestos a las provincias, a los municipios, pero a las empresas, no. No se les va a tocar ni un peso de las enormes ganancias que han hecho durante estos últimos 20 años.

Con la tarifa dolarizada de gas, no han invertido ni un solo peso en nuevos emprendimientos petroleros y estamos pagando el parasitismo de estas empresas; hoy sin siquiera auto-abastecernos del recurso de gas y tener que comprar.

Con este mecanismo, Mindlin, uno de los mimados del gobierno de Macri, acaba de comprarse la empresa Petrobras, la sección Petrobras de Argentina. Fíjese si esta empresa no ha obtenido enormes recursos con el gobierno de Cristina y de Macri como para poder capitalizarse a niveles extraordinarios. A esta empresa es la que quiere que subsidiemos con el tarifazo.

Es decir, los jubilados que ganen \$7.500, los trabajadores municipales de Salta que ganan \$12.000 tenemos que subsidiar a los banqueros y a las empresas multinacionales de servicios. Esta es la política que quiere Macri y que están sosteniendo los gobernadores, incluso sus diputados en el Congreso de la Nación.

Lo mismo pasa con la electricidad, con el agua. Aquí mismo, los hombres del gobierno de Urtubey que dirigen la empresa de Agua, nos dijeron que con el tarifazo, nosotros vamos a tener que pagar la operatividad de la empresa, los sueldos de los trabajadores y los impuestos que paga la empresa. Una empresa vaciada que no tiene sus propias máquinas para hacer un triste pozo.

Es decir, lo que tenemos es un vaciamiento a partir que el propio gobierno provincial no le cobró ni un solo peso a los vaciadores de Agua de Salta, que se fueron



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

de Salta sin poner un centavo de las obras públicas que tenía asignada por el contrato de diez años, estoy hablando de Juan Carlos Relats.

Esta discusión que nos quieren volver a meter la mano en el bolsillo, es una discusión que nos lleva a pensar que perspectiva política tenemos los trabajadores ¿Quién dirige a la Argentina? Si las clases parasitarias asociadas al gran capital financiero o los trabajadores.

En el próximo periodo, y volviendo a este día vamos a volver a conmemorar los trabajadores un día de lucha, el próximo martes primero de mayo. Vamos a volver a poner en la discusión, como nos enfrentamos con el intento de la reforma laboral que plantea el gobierno de Macri.

Como todos saben y lo hemos dicho en este recinto, quieren terminar con conquistas históricas, como la jornada laboral de ocho horas, con la semana laboral y con el descanso semanal. Se crea el banco de horas por el cual se va a compensar las horas trabajadas, si un trabajador trabaja hoy dos horas, mañana cuatro al servicio de la actividad productiva de la empresa y se les va a compensar las horas, se terminan las horas extras. Pretenden bajar las indemnizaciones imponiéndonos el sistema de la UOCRA que ya se arrodilló hace muchos años ante la patronal de la construcción y de las empresas inmobiliarias.

Es decir, los trabajadores vamos a terminar pagando a través de un fondo que nosotros mismos vamos a poner de nuestro salario, vamos a pagar nuestra propia indemnización, los trabajadores vamos a ser barato a la hora de ser despedido.

Con los jóvenes quieren imponernos nuevamente el régimen podrido de las pasantías no pagadas de Menem, algo que pensábamos que habíamos superado con la lucha. Sin embargo, vuelve Menem de la mano de Macri y de los gobernadores del PJ.

Quieren trabajo genuino con la juventud, quieren sangre nueva para seguir capitalizando las empresas. Quieren trabajadores jóvenes que se incorporen al mercado laboral por la comida, como lo hacían en la época de Menem.

En los tiempos de Cristina se impuso un Código Civil y Comercial que reforzó la flexibilidad laboral. Ahora con el 34% de los trabajadores argentino en negro vienen y hace muy poquito ya incluso con el mega DNU a reducir el monto de las multas y otras sanciones a las empresas que tienen trabajadores en negro. Con este mecanismo aumenta la impunidad de las empresas. Es decir, no se les va a cobrar multas, a partir que blanqueen a sus trabajadores, después que han desfinanciado las cajas del Anses, las cajas de las obras sociales, se han llenado de plata con trabajadores en negro y precarizados.

Todos estos gobiernos han pactado para esto con la burocracia sindical tanto de la CGT como de la CTA. Lejos de garantizar los despidos el martes pasado se movilizaron con velitas, cuando en realidad esos que se movilizaron en el ruidazo y con el velazo dirigen la CGT y la CTA y podrían paralizar el país y liderar a los trabajadores para imponer un plan de lucha nacional y un paro general hasta derrotar esta política de guerra contra los trabajadores.

Por eso, el 1º de mayo vamos a movilizarnos a Plaza de Mayo en Buenos Aires y aquí en Salta vamos a organizar este acto para apoyar las luchas en curso contra el ajuste de Macri y los gobernadores para derrotar la reforma previsional, la reforma laboral, el tarifazo y los despidos. Por un paro activo nacional y un plan de lucha. Por paritarias sin techos y por un aumento salarial y de las jubilaciones igual al costo de la canasta familiar.

Por la renacionalización de las privatizadas de energía y de transporte bajo control de los trabajadores. Para terminar con la burocracia sindical y fortalecer al sindicalismo combativo y clasista. Por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, por el no pago de la deuda externa usuraria, por un gobierno de trabajadores y la unidad socialista de América Latina, por la unidad internacional de la clase obrera. Gracias.

T8mm.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Nuevamente la situación dramática que viven miles de hogares salteños nos lleva a la discusión y a la necesidad de una protección para los sectores más vulnerables y también los más vulnerados. Luego de planteada la **emergencia tarifaria**,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

el Gobierno esbozó inconsistentes planteos en lo económico y desastroso también en lo político.

En primer término, pudimos ver una puesta en escena que degradó las instituciones públicas, democráticas de nuestro Estado argentino. Es decir, fuimos todos los argentinos testigos de la sesión interrumpida en la Cámara de Diputados por la falta de quórum de nuestros legisladores salteños, no prestándose justamente para la discusión, también luego para el quórum y levantándose de una forma totalmente avergonzante.

En este esbozo de esas respuestas, vimos por ejemplo el argumento de pagar en cuotas, es decir, que ante un planteo a nivel nacional y en línea con lo que estamos sufriendo a nivel macro que es endeudar a nuestro país en más de ciento cincuenta mil millones de deuda pública, también estamos instando paralelamente a los ciudadanos a endeudarse para pagar sus facturas de luz y gas.

En este sentido, debo también hacer mención al nuevo alarde de extorsión política, en la cual nuestro Presidente presionó a los Gobernadores para que eliminen impuestos. Es decir, profundizar la crisis en las que se encuentran las provincias a lo largo y ancho de todo el país.

Quiero volver a destacar que lo que estamos discutiendo no es una cuestión de la cual los salteños y argentinos podamos prescindir, es una cuestión de calidad de vida, un derecho humano, una cuestión transversal a todos los ciudadanos.

Vuelvo a recalcar que los servicios públicos no pueden ser una forma de recaudación para las grandes empresas y los oligopolios que existen en nuestro país.

En consecuencia, insto a mis pares Concejales a discutir la emergencia tarifaria, a estar a la altura de las demandas de todos los salteños y justamente, hacer un claro pronunciamiento político de las necesidades que están sufriendo nuestros pueblos.

También, mencionar que sin soberanía energética, sin consumo energético no hay futuro país, no existe una posibilidad del futuro de nuestro país. En este sentido, también recalcar que es un tema a resolverse, no poner presión ni a las provincias, ni a los usuarios y consumidores para sostener un aumento desmedido.

También quería hacer mención y solidarizarme con los empleados, más de quince **empleados despedidos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar**. Los mismos se desempeñan en toda nuestra provincia, muchos empleados con más de 20 años de antigüedad despedidos de una forma inhumana, sin justificación, sin ninguna protección de este Estado, que finalmente es el primer precarizador. Solidarizarme, pedir al Gobernador la reconsideración también a nivel nacional y la reincorporación de estos trabajadores despedidos.

Cambiando de tema, quería hacer mención a un proyecto que estoy presentando en el día de hoy, que es básicamente un **protocolo de acción antes los casos de violencia** que sucedan en todo el ámbito de la administración pública municipal. En...

T9cp.-

...En este sentido, siento que es un proyecto muy, pero muy ambicioso, no tan solo es que nosotros los Concejales, los funcionarios, los empleados municipales tengamos una herramienta para saber cómo accionar ante casos de violencia que se den, incluso entre nuestros compañeros. Sino justamente, proteger a la víctima en una primera instancia y también poder realizar un proceso en el marco de la privacidad, de la legalidad y del cuidado también a las personas acusadas en caso de violencia.

En este sentido, destacar que me parece importante, que a pesar de tener una ley nacional que protege a las víctimas de violencia, es en todos los estamentos del Estado, es en cada ámbito y sobre todo sobre la base donde se asientan los Estados en este caso en el área administrativa municipal, poder hacer efectiva la ley y su funcionamiento.

Dotar a todo el personal del ámbito municipal, como decía, de las herramientas y de la protección, quiero también hablar desde el lugar personal, que siendo mi tercer año en este Concejo Deliberante, pude ver casos y escuchar también, de mujeres trabajadoras del Concejo que han sufrido de una manera u otra, violencia.

En este sentido, creo que es necesario que pongamos sobre el tapete nuevamente la discusión, porque no es una discusión acabada. Es algo que vamos a ir modificando a través del tiempo y de las acciones y de la implementación de políticas públicas, es ese mi objetivo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Quiero instar a todos a que se involucren en la aplicación de esta norma y de la ley, no tan solo pensando en nuestros casos particulares, sino pensando en el futuro de nuestros hijos y nuestras hijas, que justamente, queremos que el Concejo Deliberante y la Municipalidad y todas sus dependencias sea un ámbito de respeto e igualdad entre hombres y mujeres.

Finalmente, quiero saludar -hago alusión a los trabajadores del Concejo- y felicitarlos por el **Día del trabajador**. Desearles un excelente fin de semana y también extensivo hacia todos los salteños. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Iba tratar un tema que lo voy a desarrollar como segundo punto, porque me vi en la necesidad de responderle, primero era a uno, ahora son dos funcionarios de este movimiento nacional y popular.

No hablo de partidos, porque creo que son expresiones personales. Lo que veo en los discursos de estos funcionarios, concejales, compañeros míos, es que hay mucha amnesia, hay pérdida de la memoria.

Yo puedo sentarme y discutir si el modelo es bueno, es malo, tiene puntos positivos o negativos. Pero no puedo creer, que desconozcan que en el 2005 perdimos la **soberanía energética** de este país. No en el 2015, en el 2005 empezamos a importar gas, combustibles y otros tipos de energías, porque ya los pozos no producían.

¡Ni les cuento lo que pasó en el 2015!, o no acuerdan hace cuatro años, cuando hacíamos cola en las estaciones de servicios hasta las 12 de la noche para que nos llenen 100, 200 pesos el tanque. ¡No había combustible!

Perdimos la soberanía energética. Entonces cuando hablan... Y para hablar, creo que se ha desarrollado mucho con el tema de las tarifas, hora plantean el tema que están discutiendo en Buenos Aires. Yo les pregunto: ¿ustedes creen que si hoy, que no creo, en Buenos Aires se decide un stop de las tarifas, va a incidir en algo en la provincia de Salta? Cuándo de los tres servicios más importantes: agua, luz y gas, ¿dos son de la provincia?

Aquí el impuestazo fue dado, decida lo que se decida en Buenos Aires, no va a repercutir en nada en la provincia, ni en la ciudad de Salta, señores.

-El concejal López, sin conexión en el micrófono, manifiesta un comentario. Resulta inaudible.-

T10sq.-

SR. CASTILLO.- El gas ya te cuento, estoy hablando de luz y agua.

En Buenos Aires, el problema es EDENOR, EDESUR y AySA, estamos hablando, como dijo un Concejal, son problemas que tienen los porteños, porque aquí en Salta estamos pagando tarifas altas hace varios años y ningún diputado ha hecho valer las garantías y derechos que tienen como provincia productora, que era provincia productora porque ya creo que estamos perdiendo, ahora con un Decreto nacional creo que vamos a poder recuperar.

¿Pero, que estamos discutiendo? El tema del gas, cuatro de cada diez usuarios tienen la tarifa social en el cual no hay un aumento, y en el otro 60% se le va a prorratear el aumento en cuotas, y le van quitar un componente impositivo nacional. Pero además estamos hablando de la provincia y los diputados nos hacen creer que estamos dependiendo de Buenos Aires para ver qué pasa con las tarifas.

Aquí esta cocinado señores, aquí el tarifazo fue dado y le comento algo más, del servicio que nos cobra Edesa, el 35% es servicio de energía activa, el 65% de la tarifa de luz es redes y eso es un impuesto que lo cobra la provincia.

Salta tiene el 8% de gravamen sobre las tarifas de luz, el 5% son las tarifas de agua, el gobernador nos está mintiendo en la cara. Esto es un impuesto de los tres servicios, dos son provinciales, y el impuestazo del 500% y 400% en Aguas del Norte ya fue dado.

No hay tutía, Buenos Aires no nos resuelve el problema a los salteños así que, nos ocupemos de los problemas de Salta, porque aquí realmente nadie nos va a cambiar, Hay vecinos que tienen dos canillas y pagan mil pesos, es así, esta es la realidad y esto es provincia no tiene nada que ver la nación.

En otro orden de ideas, señor Presidente, ayer el Presidente de la Cámara de Diputados, Godoy, me parece que está preparando los motores para salir a una carrera, no sé si será para intendente, gobernador o para no sé qué.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Ya se expresó con respecto al funcionamiento del Ejecutivo Municipal y creo que indirectamente nos tocó como bloque a los Concejales.

Él dice que está muy preocupado porque ni el municipio, ni el Concejo hacen nada sobre el tránsito, voy a hablar muy respetuosamente porque dice que por ahí yo lo agredo a él. Voy a tratar de hablar con las palabras justas, que hubo en las últimas semanas seis muertos que preocupan a todos como sociedad. Pero le echa la culpa por lo visto al Intendente y dicen que este plan de movilidad, como el Plan Belgrano, es un Excel.

Yo le diría a Godoy que se reúna con los diputados nacionales, con el gobernador y se pongan de acuerdo con el discurso, porque si no lo quieren al Plan Belgrano tiene que hablar directamente con el Ministro del Interior, le cortan las 400 viviendas que se están por entregar con fondos nacionales, todas las obras en Rivadavia, en el Norte.

Y no nos olvidemos que hace 30 días la Nación, mientras Godoy decía que solamente le dieron para los inundados diez millones, la Nación le depositó mil quinientos millones para levantar un bono que tenía la provincia de ciento ocho millones de dólares sino quedaba en default, y nadie la dice.

La Nación ayudó a la provincia con mil quinientos millones, entonces díganme si no le sirve a Nación, no va a tener problemas, tiene un montón de lugares para ayudar.

También dijo, que el tema de las obras que realiza el Intendente y puso en consideración o trató el tema de una placita de la Democracia, que está detrás de la Legislatura.

Hoy estuve a las nueve y media de la mañana en la plaza, él dice que nadie le puede contar nada, yo invito a todos de los Concejales, cualquier vecino que hable con el encargado Silisqui, inmediatamente me presentó los planos de toda la obra, como va a quedar esa plaza y encima me dijo la fecha, calculamos que entre fines de mayo y mediados de junio la plaza está lista para los vecinos, es un espectáculo.

Yo lo invito a que baje del trono, al señor Godoy, que baje por la escalerita de atrás y tiene la plaza a mano, hable con el encargado Silisqui que le va a dar toda la información, ahí está a sus pies tiene esa placita.

Creo que si un presidente de la Cámara de Diputados está muy preocupado por el estado de una plaza o por un bacheo, le digo a él, como simple concejal que soy, qué temas está faltando que toque la Legislatura que en los últimos once meses no se trataron.

Y mire, señor Presidente: tema justicia, hace once meses que la Cámara de Diputados no habla del tema de la Justicia ni del Consejo de la Magistratura que designa a los jueces y altos funcionarios del Ministerio de Justicia. Tenemos...

T11js.-

...Tenemos el problema del gran Chaco salteño en el que denuncian, estamos hablando tierra de Sandez y compañía, va en cana, ¡el que denuncia va en cana! Por supuesto que todas esas comisiones que integraban ese Consejo de la Magistratura, no saben si entregarla o no porque no carecen de ningún tipo de validez.

-Reassume la presidencia el señor concejal Cánepa-

Después tenemos, y que lo había planteado en su momento, el Estado Nacional le acaba de otorgar hace 30 días yacimientos para exploración y concesión petrolera. Ningún Diputado habla que Salta puede volver a tener regalías petroleras; ¡ninguno! ¿Y qué vamos a hacer con esas regalías, en qué las vamos a invertir?

Hablemos de las rutas de las provincias, saquemos zonas de Rivadavia y de los 'Sandez', que no son rutas, son caminos; el 66% de las rutas no están en condiciones y el 15% están intransitables.

Hablemos de establecimientos educativos. Hoy decían que por las lluvias hay varios establecimientos no tienen clases, porque tienen miedo de morir electrocutados. Esa es la realidad de los establecimientos de educación en esta provincia.

Nadie habla del desarrollo y de cambiar la matriz productiva de esta provincia. Seguimos con los mismos cánones productivos de hace 40 años.

Aquí hay un señor, como José Urtubey hermano del Gobernador, que la tiene clara; pidan ayuda por lo menos. Llamen a José Urtubey que los asesore para que sea un órgano consultor la Cámara de Diputados. Pero saquen temas que realmente solucionen los problemas que tiene la provincia.

Ni siquiera vamos a hablar del endeudamiento de la provincia, de los Centros Vecinales, de los Centros de Salud de los barrios, de Aguas de Salta. A ver ¿qué



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Diputado le presentóa Godoy un pedido de rendición que hicieron con los fondos de reparación histórica? ¿Quién? Uno. Queremos saber, que me digan, que me lo peguen en la cara; *aquí está el pedido*. Y si lo hicieron no tiene ningún tipo de fuerza legal dentro de ese parlamento, porque no lo contestan ¡¿qué hicieron con la plata de la reparación histórica?!

Digamos: señor Presidente de la Cámara de Diputado y con mucho respeto, creo que ustedes tienen temas muchísimos más importantes que estar fijándose qué están haciendo en la plaza detrás de la Legislatura; esa plaza se llama Democracia. Baje, hable con el encargado Silisqui, le va a mostrar los planos y el 15 de junio, a más tardar, estamos inaugurando con los Concejales y el Intendente esa plaza que va a ser para todos los vecinos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE. – Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve con este discurso, no pretendo aburrirlos ni quitarles más de su tiempo.

No voy a criticar ni a los unos ni a los otros, simplemente quiero hablar de un tema que lamentablemente está involucrado en todos los estamentos de nuestra sociedad: que es **la corrupción**.

Hoy en día lamentablemente la corrupción está en todos los estamentos de nuestra sociedad, pero sobre todo en la política. La nueva política, nosotros quienes recién nos sumamos a trabajar en esto, debemos luchar y no permitir que la corrupción se naturalice como algo común y corriente, como un algo más o como un ítem ya aceptado dentro de la política.

Quiero hacer alusión y mención a un proyecto que hemos presentado, es simplemente un pedido de informe para que la Oficina de Anticorrupción hable al respecto. El espíritu lógicamente de este proyecto es básicamente darle una impronta de transparencia al funcionamiento del Ejecutivo, y por supuesto sin ánimos de herir susceptibilidades u ofender a nadie.

Creo que debemos impulsar la lucha contra la corrupción, pero sobre todo desde todos los niveles. Debemos comenzar a limpiar la política, tenemos que comenzar a sacar los enquistados. Empezar, sobre todo a luchar para no permitir que algo tan ¡detestable! como la corrupción se vuelva algo natural y cotidiano. Justamente es detestable que en la política nacional, actualmente se juegue a la cacería de corruptos, como primer paso. Eso ya es tema de la Justicia, que es mi pensamiento por supuesto, espero en su momento haga su trabajo en tiempo y forma. Y...

T12mn.-

...Y a nuestros representantes un mensaje, lo voy a hacer extensivo, es a nivel a Nacional y también provincial: dedíquense a trabajar por el bien de los argentinos.

No gasten su tiempo, ni el tiempo de todos los argentinos y los ciudadanos resolviendo problemas de los mismos funcionarios. Si nosotros queremos una Argentina grande, una Salta mejor, tenemos que empezar a trabajar todos juntos; no tocando problemas de los mismos políticos. Dejemos las chicanas y diferencias de lado, empecemos a trabajar en conjunto por un beneficio de todos los argentinos y los salteños sobre todo, que es nuestra competencia.

Pero insisto, la corrupción hay que empezar a sacarla desde lo bajo, la corrupción como se dice y es trillada esta palabra, esta frase: "**la corrupción mata**", porque la corrupción quita oportunidades.

Por eso repito el mensaje para todos los políticos y para todos los representantes a nivel nacional, y lo hago extensivo a nivel provincial: ¡dedíquense a trabajar, dejen de gastar el tiempo de los argentinos, dejen de gastar su tiempo en resolver problemas de ustedes los políticos! ¡Trabajen para la gente que son los necesitados y encima son los que los eligieron para trabajar! Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. -Gracias, señor Presidente.

En el día de hoy en esta sesión me iba a manifestar solamente por el **Día del Trabajador** que se acerca, que es tan importante para todos nosotros, porque el trabajo dignifica. Quería hacer participativo a todos los trabajadores de la ciudad de Salta en este día tan especial, y mandarle un fuerte abrazo a todos los salteños que trabajamos y que hacemos que este lugar, que esta ciudad sea un lugar mejor.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Pero en otro orden de ideas y escuchando a los Concejales preopinantes, que hablaron sobre el pasado, particularmente soy de las personas que quieren hablar sobre el presente y el futuro; esa son las cosas que me preocupan.

Pero como escuché a varios Concejales hablar del pasado, voy a volver al pasado y les voy a recordar que en el gobierno anterior de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y de Néstor Kirchner, salieron de la pobreza tres millones de personas, que pasaron de ser pobres a ser clase media.

Fuimos un país emblemático en proyectos, en materia de derechos humanos en el mundo fuimos modelos, encarcelamos genocidas. Fuimos modelo para un montón de países, que hoy están tomando ese modelo para llevar políticas de derechos humanos.

Quiero decir que fuimos los creadores de la Asignación Universal por Hijo, el matrimonio igualitario, el plan Progresar, Pro.Cre.Ar., Conectar Igualdad, el Plan Remediar que les daba medicamentos a todos los argentinos en los Centros de Salud; que los jubilados del PAMI tenían un vademécum al 100% y que no se le habían recortado los medicamentos.

Que por primera vez millones de argentinos pudieron irse de vacaciones, pudieron comprar un televisor, conocer el mar y enviar a su hijo a la Universidad por primera vez. Que vivíamos también en un País totalmente desendeudado, prácticamente con una deuda externa casi nula, porque la habíamos pagado en dos oportunidades al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial cancelando una deuda que fueron históricas en la Argentina que venían de la época de Rivadavia. Ese es el pasado que recuerdo.

Recuerdo que la Argentina era parte de los ocho países del mundo que hacen satélites y envían al espacio, con el proyecto Arsat, que hoy ya no lo tenemos tampoco. Que recuperamos Aerolíneas Argentina, Yacimientos Petrolíferos Fiscales; que descubrimos Vaca Muerta. Que la Argentina, escuché, sí, tenía problemas energéticos, ¿saben por qué? Tenían problemas energéticos porque habían más industrias, porque explotaban las fábricas en Tierra del Fuego, donde se producían celulares, televisores. La industria estaba pujante, millones de personas se compraron por primera vez su auto. Ese...

T13mia.-

...Ese era el pasado que recuerdo; ese es el pasado que se fue. Y la realidad que tenemos hoy en la Argentina, es que en un poco más de dos años de gobierno de Mauricio Macri, tenemos un país con ¡ciento cincuenta mil millones de dólares de deuda externa, con intereses usurarios de más del 8%! Eso firmaron nuestros gobernantes. Nos endeudaron por las próximas cinco o seis generaciones de argentinos, que van a tener que pagar una deuda casi impagable; eso hicieron con nuestro país.

¡Tenemos tarifas que subieron desde que asumió el presidente Macri en “1500%” se paga más de servicios hoy en la Argentina! Pero, la culpa la tiene el gobierno anterior que llevó a que miles de familias se puedan jubilar, un país desendeudado; teníamos el fútbol todos los domingos gratis.

Teníamos subsidiada las tarifas, es verdad, la gente pagaba mucho menos. Y hoy veo en radio, televisión, en redes sociales, jubilados que tienen que ir a sacar un préstamo para poder pagar una boleta de luz; ¡qué triste realidad la que vivimos en Argentina! Un país totalmente endeudado, ¿con un país donde se están haciendo obras?...sí, claro que se están haciendo obras, pero esas obras que se están haciendo lo están haciendo con un deuda externa que será impagable para las próximas generaciones de argentinos.

Hoy estamos hablando de pagar en cuotas las tarifas de los servicios públicos, ¿penoso, no? Un retroceso total para los argentinos.

Hoy Argentina quedó afuera de la UNASUR, ¿triste también, no? Triste noticia para los países latinoamericanos, y como argentino siento que es un retroceso.

Para ir terminando, señor Presidente, un Concejál preopinante dijo que llenábamos el tanque de nafta en el gobierno anterior con doscientos pesos (\$200); es verdad. Llenábamos el tanque de nuestro auto con doscientos pesos (\$200), hoy llenar el tanque de un auto sale mínimamente mil pesos (\$1.000) ¿Mire como cambiamos, no? de doscientos pesos nos fuimos a mil pesos. De tarifas subsidiadas, al 1500% de aumento, ese es el cambio que tuvimos todos los argentinos.

También escuché hablar de **corrupción**. Me pregunto y les pregunto a los salteños y a todos los argentinos: ¿tener cuentas offshore no declaradas en el exterior,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

siendo funcionario del gobierno nacional, no es corrupción?, a mí me parece que sí. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la señora concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para comunicar que desde la Comisión de Salud estamos, en estos próximos días, recordando dos días mundiales.

El 2 de mayo es el **Día mundial de la lucha contra el bullying**. No me voy a extender en este tema, porque ya hemos expresado, ante el tratamiento de dos proyectos que son de su autoría y fueron aprobados por el Cuerpo.

Simplemente recordar ese día, es el día mundial de la lucha contra el bullying, y recordar que para qué se declaran estos días mundiales, y simplemente tienen el objetivo de concientizar a la población sobre los problemas que están pasando las personas afectadas, que en este caso es el acoso escolar en los niños y adolescentes; darle visibilidad a los problemas, comunicar que estos chicos y adolescentes tienen que saber que el bullying es una actitud mala y tienen que saber que no están solos y que cuando más se concientiza a la población, más gente está presta para ayudarlos. El...

T14mm.-

...El día 5 de mayo también es el **Día del Celíaco** y desde la Comisión de Salud nos sumamos a trabajar en distintas actividades que se van a realizar durante toda la semana y va a culminar el día 11 en una presentación que se va a hacer en la plaza Güemes, donde participan distintas instituciones como la Universidad, la Dirección Provincial de Nutrición y Alimentación Saludable, están invitados también algunos comercios que se dedican a la venta y a la comercialización de productos para celíacos. Por supuesto nuestra Comisión de Salud también estaremos ahí con nuestro banner trabajando y asesorando a la gente que lo solicite.

Simplemente, comunicar al Cuerpo, oportunamente finalizada esta actividad comunicaremos los resultados de la misma. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es como la **historia de Robín Hood**, pero por lo menos Robín Hood robaba para darles a los que más necesitaban, en este caso creo que el político corrupto que roba y se llena los bolsillos tiene que ir preso de una vez por todas en la Argentina para que cambie la historia.

Si llegamos a una instancia en la cual hay que dar cuenta de las cosas que se hicieron, es porque las cosas no se hicieron bien, ¿por qué necesidad de justificarse? Es obligación de todos los gobiernos, de los intendentes, de los gobernadores, de los presidentes, de cada uno de los funcionarios que los elige la gente, hacer cosas por la gente; porque para eso cobran un sueldo y para eso los vota el vecino. Así que me parece que está de más hacer un racconto histórico de las cosas positivas que se hicieron, en fin.

También, con respecto a una cuestión que comentaba el concejal Castillo, quería hacer una sugerencia para agregar a un tema muy importante que debería tratar la Cámara de Diputados. No sé si sabe el vecino cuánto la Provincia le paga a SAETA por mes y cuánto le paga de coparticipación a algunos municipios: \$1.600 millones paga la provincia a la empresa de transporte, todavía no sabemos cuál es el ingreso de SAETA. Pero sí sabemos que en julio habrá un incremento de casi el 66%, eso es **tarifazo**.

También es tarifazo lo que nos pasa con las tarifas de agua, lo decía el Concejal preopinante, es un tema muy preocupante, independientemente de la discusión nacional que se realizó aquí en este recinto, prefiero no ahondar porque se ha escuchado muchas opiniones. Pero en una Cámara de Diputados donde sesiona entre "gallos y medianoche", donde los diputados ni siquiera tienen los dictámenes antes de ingresar al recinto, mucho no podemos decir.

Mi manifestación en realidad, era respecto de una obra, si ustedes se sitúan en la calle Florida y Caseros, en pleno centro de la ciudad de Salta, en una esquina donde transitan cientos de peatones, de vecinos; esta es una obra en la calle Florida y Caseros, la **Casa de Leguizamón**, donde solamente se respira burocracia e inoperancia. Es...

T15mia.-

...Es una obra que ha comenzado en el 2005. ¡Llevamos 13 años de una obra inconclusa! Llevamos 13 años de inoperancia del gobierno provincial y es más grave



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

aún por la falta de respeto que significa para el salteño, y ¿por qué lo digo?, porque en 1979 la casa de Leguizamón fue declarada monumento histórico.

Voy a hacer un pequeño racconto de cómo se llevó adelante esta obra. Desde el año 2005 se empezaron a hacer los primeros apuntalamientos, pero la obra de la casa de Leguizamón sigue ahí, en 2005 se apuntalaba la obra. En 2006 se comenzó el desalojo de los locales que funcionaban en la planta baja. En 2012 comenzó la obra de trabajo de refuerzo de la estructura. En 2013 se hace una inauguración en frente de la casa con la presencia del señor gobernador de la provincia Juan Manuel Urtubey. Por supuesto una inauguración que fue una mentira porque la obra aún continúa.

En 2017 se llevó a cabo una licitación y en 2017 se anunció que la obra se terminaba.

La casa de Leguizamón hace más de 10 años está en obra, y nadie, no he escuchado a ningún representante oficialista hablar al respecto. Y algo que aún es más grave, señor Presidente, el proyecto original de la obra era casi de catorce millones (14.000.000). Pero la empresa adjudicataria, Ingeniería SRL, solicitó una redeterminación de la obra de casi cuatro millones (\$4.000.000), lo cual fue concedido por el mismo gobierno de la provincia. Es decir, que primero se hizo una licitación y luego una readecuación de tarifa; esto salió a partir de una resolución de la Secretaría de Financiamiento de la Provincia.

Me parecería muy importante que en el día de mañana -le hice una sugerencia al presidente de la Comisión de Obras Públicas-, ya que la comisión va a estar por la zona recorriendo lo que son las obras del Paseo de la Fe, donde el Intendente, de hecho, ha dado por finalizado el contrato con la empresa que no pudo terminar con la obra y que con este inconveniente le está mostrando a los vecinos transparencia en cada una de las obras que se realizan en la ciudad. Que también los integrantes de Obras Públicas recorran la casa de Leguizamón, que es de todos los salteños, no solamente de los salteños, de todos los argentinos, porque es monumento nacional.

Entonces, creo que también tenemos que exigir que las obras se hagan como corresponde. Tenemos que exigir que todos aquellos comerciantes que se ven perjudicados por los ruidos, por una obra que lleva más de diez años, una vereda angosta donde los peatones no pueden transitar; también sean resarcidos.

Señor Presidente, en este caso creo que también en la próxima sesión será importante que trabajemos en un pedido de informes al gobierno de la provincia preguntando: ¿de qué manera se contrató a esta empresa que ha licitado la obra? ¿De qué manera se determinó que se readecuen las tarifas? Y que nos informen a todos los salteños, cuándo este museo histórico finalmente va a abrir sus puertas; que no se hagan inauguraciones mentirosas y engañosas como se hicieron en los últimos años.

Pido a la Comisión de Obras Públicas que mañana, por favor, también visiten esta obra que está perjudicando a cientos de salteños que transitan diariamente por allí. Muchas gracias.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Señores Concejales, solicito a mis pares la posibilidad de hacer un cuarto intermedio para que el señor Intendente pueda tomar juramento al vocal del Tribunal de Cuentas y luego continuar con la sesión.

Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** por unanimidad.

-Son las horas: 18,26'-
T16cp.-

REANUDACIÓN DE LA SESION

-Ingresa al recinto el señor Intendente Municipal, doctor Gustavo Sáenz, lo acompaña el señor Rafael Segundo Estrada y algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal-

-Siendo horas 18,32', dice el-

.***.

JURAMENTO

VOCAL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se reanuda la sesión.

Por Ceremonial se dará lectura a los instrumentos pertinentes.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor intendente municipal, doctor Gustavo Sáenz, el señor presidente del Concejo Deliberante, Matías Cánepa, el señor ministro de Economía, licenciado Emiliano Estrada, señores Concejales. Señores miembros del Tribunal de Cuentas Municipal, Funcionarios y representantes del Ejecutivo Municipal, Subsecretarios, Prosecretarios, miembro de este Concejo, medio de Prensa; invitados especiales; señores invitados, señoras y señores.

Daremos lectura a la Resolución que presta acuerdo, que reza lo siguiente:

RESOLUCION N° 109/18 CD.-

VISTO

El expediente C°N° 82-018526-SG-2018, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita acuerdo para la designación como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal del señor C.P.N. Rafael Segundo Estrada; y

CONSIDERANDO

QUE, conforme lo establece el artículo 42 de la Carta Municipal - Ley N° 6534, es facultad del Concejo Deliberante prestar acuerdo para dicha designación;

QUE, del estudio del pliego remitido, no se infiere objeción alguna;

QUE, se dio cumplimiento al procedimiento para prestar acuerdo establecido en el artículo 25 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante - Resolución N° 374/10, conforme surge acreditado en el expediente de referencia;

QUE, la Secretaría Legislativa de este Concejo Deliberante no recibió impugnaciones u observaciones a la misma;

QUE, este Cuerpo no encuentra impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-PRESTAR ACUERDO para la designación como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal al señor C.P.N. Rafael Segundo Estrada, D.N.I. N° 7.636.026, de conformidad con los términos establecidos en la Ordenanza N° 5.552 y modificatorias y el artículo 42 de la Carta Municipal - Ley N° 6.534.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

.-.-.-.-

DECRETO N°324.-

VISTO que el Concejo Deliberante ha prestado acuerdo para la designación de un Vocal del Tribunal de Cuentas, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento Ejecutivo ha propuesto al C.P.N. Rafael Segundo Estrada DNI. N° 7.636.026 en los términos establecidos por los artículos 42º y 43º de la Carta Municipal y 5º de la Ordenanza N° 5552, para designarlo como Miembro Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal, por lo que corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Miembro Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal al **C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA DNI. N° 7.636.026**, a partir de la fecha del presente, conforme lo establecen los Artículos 42º y 43º de la Carta Municipal y 5º de la Ordenanza N° 5.552.-

ARTICULO 2º.- TOMAR razón las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal con sus dependencias intervinientes.-

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente por Secretaría General.-

ARTICULO 4º.- EL presente Decreto será firmado por los señores Secretarios General y de Hacienda.-

ARTICULO 5º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

Dr. GUSTAVO RUBERTO SÁENZ

Intendente

Municipal de la ciudad de Salta

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Invitamos al señor Intendente Municipal a tomar juramento al Contador Público Nacional Rafael Estrada, como miembro Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.

-Se aproxima al estrado a prestar juramento el CPN, Rafael Segundo Estrada-

SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTA (Sáenz).- Señor Contador Público Nacional, don **Rafael Segundo Estrada**, ¿Juráis por Dios y por la Patria, ante estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad, honestidad y patriotismo, el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal para el que habéis sido designado; observando y haciendo observar fielmente las Constituciones de la Nación, de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal?

T16 (bis)-sq.-

SR. ESTRADA.- ¡Sí, Juro!

SR. INTENDENTE (Sáenz).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Fuentes aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Seguidamente, el señor Intendente hace entrega de una copia del presente Decreto.

-El señor Intendente Municipal hace entrega de una copia del Decreto al señor Contador Público Nacional, Rafael Segundo Estrada-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Invito a los señores Concejales a pasar a un Cuarto Intermedio, para despedir al señor Intendente y a los funcionarios que los visitan.

-Asentimiento-

-Se retira del recinto el señor Intendente, acompañado por los Concejales y funcionarios del Ejecutivo Municipal-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

-Son las horas: 18:36'-

.*. *.

CONTINUACION HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Reassume la Presidencia el Vicepresidente Primero, concejal Battaglia Leiva-

Siendo horas: 19:00', dice el-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Le vamos a solicitar a los señores Concejales que tomen asiento, para poder continuar con la sesión.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Se conmemora hoy el **Día Mundial Contra el Maltrato Infantil**, se instituye esta fecha para fomentar el respeto a los derechos de los niños a nivel mundial, de esta manera tomar conciencia de la importancia de salvaguardar el futuro.

En estos tiempos en donde los niños y especialmente las niñas son vulnerables a la violencia, explotación y abusos.

El maltrato y abuso infantil, es un problema mundial grave que necesita una urgente implementación de medidas desde el ámbito del hogar y la familia; hasta nacional e internacional, ante la alarmante cantidad de denuncias con situaciones aberrantes que padecen nuestros niños.

Es allí donde debemos alzar nuestras voces, hacer visibles nuestras acciones en pos de una infancia feliz, que es la mejor manera de construir un futuro mejor. Trabajando juntos podemos lograr que se respeten los derechos de nuestros niños. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Es para adherir a las palabras expresada por mi colega, concejal Causarano, y para que nos comprometamos como sociedad cada día más para trabajar por nuestros niños en todos los aspectos. Por defender los **derechos del niño** que son nuestro futuro.

Y hago propicia la ocasión para saludar a todos los trabajadores en general, que tengan un feliz **1º de Mayo**. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Retomando los homenajes, desde el Bloque Unión Cívica Radical adherimos a vísperas de lo que va a ser el **1º de Mayo**, el próximo día martes, saludando a todos los trabajadores de nuestro país, de nuestra provincia y también, por supuesto, del ejido municipal.

Así también, pedir de corazón un pedido que ese día todos hagamos un esfuerzo y pensemos en aquellas personas que de una manera no han podido configurar en la forma personal o familiar un trabajo digno.

Creo que el esfuerzo, sobre todo aquellos que tenemos la posibilidad de tener un ingreso, tenemos que saber valorarlo y que se transforme en un fruto, reitero, para aquellos que todavía no han podido obtener ese beneficio tan importante para el ser humano, que es el trabajo. En...

T17js.-

...En segundo término, como Bloque de la Unión Cívica Radical, no somos ajenos a lo que se ha manifestado por los Concejales preopinantes relacionado, identificando lo que son las problemáticas de los **aumentos de las tarifas** en lo que se refiere a luz, gas y agua.

Si bien entendemos, como dijo uno de los Concejales, hay que dar un mensaje claro en el sentido que en esta discusión que se está dando a nivel nacional, dos de estos servicios que son tan esenciales para el ser humano como son la luz y el agua, corresponden en nuestra provincia la responsabilidad del Estado que la gobierna.

Existiendo las empresas privadas o paraestatales en parte y que en los últimos años lo hemos visto, lo pudimos vivenciar claramente en el propio Plenario que se realizó aquí relacionado específicamente con el tema del agua, que también ha llevado a los Concejales a presentar distintos proyectos tratando de hacer ver aquellos que somos autoridades, tanto provinciales como nacionales, la necesidad de poder llegar a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

solucionar este tema, para el conjunto de aquellos ciudadanos que padecen esta situación.

También, como Unión Cívica Radical que levantamos la bandera de la democracia, entendemos que el disenso y el consenso tienen que tener su oportunidad; de hecho, lo está teniendo justamente en la Cámara de Diputado de la Nación. También celebro que aquí los Concejales lo manifiesten en este espacio, para que le hagamos ver a nuestros ciudadanos a quienes representamos, que nos interesa, y muchísimo. Por supuesto, si tendríamos la varita mágica para solucionar esto, de hecho seguramente ya lo hubiésemos hecho.

Pero si voy a manifestar, reitero, desde la Unión Cívica Radical que defendemos mucho la bandera. Se me viene a la memoria parte de uno de los grandes discursos de un expresidente como Raúl Alfonsín ya fallecido, que decía: “entre peronistas y anti peronistas, radicales y peronistas tenemos que buscar la manera de encontrar el bien común; no perder el objetivo”

Reitero, agradezco a los Concejales que se hayan manifestado, porque eso también fortalece a la democracia. Pero, también pido respeto en la memoria de las personas que pueden haber tenido la responsabilidad, con errores -tal vez en muchas ocasiones- y también aciertos. Pero está el presente y el futuro y es lo que nosotros nos cabe como responsabilidad, dejar de lado asperezas o distintas expresiones que no vienen al hecho. Tenemos que plantearnos objetivos claros.

Estos servicios que hoy se discuten por su elevada Tasa, por no haber tenido una buena inversión en su momento de gobiernos anteriores, pero nos tenemos que hacer cargo del presente y del futuro, señor Presidente, y bregar todos para que prontamente encontremos una solución. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Es para convocarlos mañana a todos los Concejales que puedan o quieran asistir, a las 11:00 horas. Siendo yo la presidenta de la Comisión de la Mujer, organizamos una reunión con la comisionada de la Defensoría del Pueblo, la doctora Frida Fonseca, en donde se va explayar sobre el **convenio firmado con el Observatorio de Violencia** Contra la Mujer, sobre la violencia obstétrica.

Así que están todos invitados, los que puedan asistir los esperamos. Nada más. Gracias, señor Presidente.

. * . * .

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 009/18.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 09/2018

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-0905/18.- Los concejales Santiago Alurralde y Nora Graciela Pussetto, presentan proyecto referente a la incorporación de un artículo a la Ordenanza N° 5578 referente a la creación del Tribunal Administrativo de Falta, sobre informe semestral de jueces. (A comisión de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-906/18.- Los concejales Santiago Alurralde y Nora Graciela Pussetto, presentan proyecto referente a la modificación de la Ordenanza N° 13.777 sobre colocación de anuncios publicitarios. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0838/18.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de avenida Ragone. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0849/18.- El concejal Jesús David Battaglia Leiva, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de avenida Mariano Moreno de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0851/18.- El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de calle Rondeau de barrio Hernando de Lerma. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0886/18.- Los concejales Santiago Alurralde y Nora Graciela Pussetto, presentan proyecto referente a solicitar que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 13.930, que regula el principio de transparencia, se publique en la web la nómina de permisionarios y los montos recaudados por cobro de estacionamiento medido. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0893/18.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado, arreglo de juegos y reemplazo de luminarias en la plaza de barrio Primera Junta. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0894/18.-Los concejales Nora Graciela Pussetto y Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias de barrio Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0899/18.-Los concejales Mónica Liliana Torfe, Claudia Marcela Serrano, Ángel Causarano, Nora Graciela Pussetto y Jesús David Battaglia Leiva, presentan proyecto referente a solicitar al Instituto Provincial de Salud de Salta la re instalación de un anexo de atención en las instalaciones del Concejo Deliberante. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-900/18.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza y desmalezamiento de predios ubicados en barrio Don Emilio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0901/18.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores velocidad en la intersección de avenida República Argentina y calle Cuba de barrio El Milagro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-0907/18.-La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la denominación de una arteria o espacio público de la ciudad, con el nombre de 4 de Agosto en conmemoración al primer aniversario del fin de la tracción a sangre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0908/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la parquización e iluminación de la plaza de barrio Esmeralda. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-0909/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione seguridad policial y cambio de focalización de las cámaras en las unidades de transporte automotor de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-0910/18.-Los concejales Noelia Lihué Figueroa, Rosa Herrera, Sandra Mabel Vargas, Ángel Causarano y Claudia Marcela Serrano, presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal el 2º Congreso Provincial denominado “La Creatividad en todas las áreas y niveles de la Educación” a realizarse el día 05 de mayo del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-0911/18.-Los concejales Noelia Lihué Figueroa, Claudia Marcela Serrano, Martín Del Frari y Ángel Causarano presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal el ciclo de talleres, charlas y encuentros denominado Fotoxfotoxfoto 2018, a realizarse durante el mes de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-0913/18.-La concejal Romina Inés Arroyo, presenta proyecto referente a declarar de Interés Municipal la 11ª Muestra denominada “La Capitana”, organizada por el Fortín de Mujeres Martina Silva de Gurruchaga, a realizarse en el mes de mayo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-0915/18.-: Los concejales Claudia Marcela Serrano, Noelia Lihué Figueroa, Martín Alejandro Del Frari, Santiago Alurralde, Nora Graciela Pussetto, Ricardo Alejandro Passarell y Raúl Alberto Córdoba, presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal la actividad cultural que desarrolla el grupo de ballet folclórico denominado “Luces del Alma”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-0918/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calle Gral. Federico Rauch. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte.C°N° 135-0919/18.-La concejal Noelia Lihue Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal elabore y entregue con la licencia de conducir un tríptico informativo sobre la aplicación Salta Activa y las disposiciones de tránsito. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0885/18.-Los concejales Santiago Alurralde y Nora Graciela Pussetto, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe los motivos de la clausura de avenida Hipólito Yrigoyen en el tramo comprendido entre avenida San Martín y calle Mendoza. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-0912/18.-La concejal Noelia Lihué Figueroa, presenta proyecto referente a solicitar al Secretario de Gobierno informe los criterios y montos que se asignaron al Plan de Movilidad Municipal. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el ExpteC°N° 82-001031-SG-2018.-El Intendente Municipal de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0293/18 mediante el cual se declara de Interés Municipal el ofrecimiento en donación efectuado a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta de una fracción de terreno correspondiente a la urbanización “Loteo Las Margaritas”. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte.C°N° 135-0811/18.-La señora Norma Graciela Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene y de Publicidad y Propaganda. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte.C°N° 135-0813/18.-El Centro Vecinal 1 de Mayo, solicita pavimentación de arterias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.-En el Expte.C°N° 135-0815/18.-El señor Esteban González, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte.C°N° 135-0820/18.-El señor Marcelo Rafael Rodríguez, solicita debate referente al cambio de nombre de avenida Del Bicentenario de la Batalla de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.-En el Expte.C°N° 135-0821/18.- La señora Marta Lilia Velez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automóviles. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.-En el Expte.C°N° 135-0823/18.-La Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite anteproyecto de ordenanza referente a declarar la escultura del Dr. Gustavo “Cuchi” Leguizamón Monumento Patrimonial Municipal. (A comisión de Legislación General).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-0826/18.-La señora María Ermelinda Rosales, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-0850/18.-El señor Néstor Cayetano Cuevas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-0866/18.-La señora Sabina Cruz, solicita condonación de deuda en concepto Contribución por Ocupación de Nicho y de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte.C°N° 135-0869/18.-La señora Gladys América Ramírez, manifiesta inconvenientes con su vecina y solicita retire los caños cloacales que atraviesan su propiedad ubicada en barrio San Silvestre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.11.-En el Expte.C°N° 135-0874/18.-La señora Mirta Pastrana, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

- 4.12.-En el Expte. C°N° 135-0878/18.-**La señora María Cristina Paissanidis, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.13.-En el Expte. C°N° 135-0888/18.-**La señora Cristina del Valle Genovese, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.14.-En el Expte. C°N° 135-0890/18.-**La Sociedad Rural Salteña, solicita la eximición del pago en concepto de la Tasa de Diversiones y Espectáculos Públicos por la realización de la 74º Exposición Ganadera, Agrícola Industrial y Comercial denominada “Expo Rural 2018”. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.15.-En el Expte. C°N° 135-0891/18.-**El señor José Balbruno solicita reunión con concejales a fin de trabajar en talleres teóricos-prácticos sobre la concientización e información sobre el bullying. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y Salud y Niñez).
- 4.16.-En el Expte. C°N° 135-0904/18.-**La señora Azucena Elizabeth Sandoval, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.17.-En el Expte. C°N° 135-0903/18.-**La Fundación Por Un Mañana Mejor, solicita se declare de interés municipal a la cuarta edición del festival “Salta Unida por el TDAH”. (A comisión de Salud y Niñez).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte.C°N°135- 0796/18.-**El señor Adán Aparicio, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.C°N°135- 0812/18.-**La señora Betti Ester Huanca, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte.C°N°135- 0817/18.-**El señor Albaro Héctor Medina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte.C°N°135- 0824/18.-**El señor Carlos Alberto Campos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte.C°N°135- 0836/18.-**La señora Olga Teresa Enríquez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte.C°N°135- 0842/18.-**El señor Tomás Paz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte.C°N°135- 0843/18.-**La señora Leonor Casilla La Fuente, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.8.- En el Expte.C°N°135- 0844/18.-**La señora Marta Lilia Vélez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.9.- En el Expte.C°N°135- 0855/18.-**La señora Ruth Nancy Chávez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.10.- En el Expte.C°N°135- 0859/18.-**La señora Berta Silvina Cayo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.11.- En el Expte.C°N°135- 0846/18.-**El señor Héctor Antonio Carabajal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.12.- En el Expte.C°N°135- 0876/18.-**El señor Cesar Orlando Durand, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.13.- En el Expte.C°N°135- 0877/18.-**La señora María Cristina Paissanidis, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.14.- En el Expte.C°N°135- 0887/18.-**El señor Ariel Alejandro Castillo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.15.- En el Expte.C°N°135- 0889/18.-**El señor Miguel Dalmacio Mamani, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.16.- En el Expte.C°N°135- 0895/18.-**El señor Néstor Alberto Quipildor, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.17.- En el Expte.C°N°135- 0896/18.-**La señora Graciela Yolanda Moyano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T18mn.-

.-.-.-.

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Es para incluir el Expediente N° 944, que justamente con el cual me expresé en manifestaciones, sobre la creación del protocolo de acción ante casos de violencia de género en el ámbito municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidente.

Para solicitar la inclusión de dos expedientes, ambos vienen del Ejecutivo Municipal. Expediente N°19.566 y Expediente N°10.444, ambos referidos a modificación de artículos del Código Tributario Municipal.

También para solicitar que en el Boletín de Asuntos Entrados, el Expediente N°886 sea girado también a la Comisión de Legislación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para incluir el proyecto de resolución N° 945, donde el Consejo Vecinal de la zona este solicita audiencia con los Concejales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Con las inclusiones solicitadas por los Concejales, se va a votar en Boletín de Asuntos Entrados; los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (BattagliaLeiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

2.- CONTESTACION ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el ExpteC°N° 135-0063/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informa N° 004/18, referente a la quema de artificios pirotécnicos en el encuentro futbolístico entre los clubes de Central Norte de Salta y Racing de Córdoba. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0931/18.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que conjuntamente con la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor realicen la compra de un simulador móvil para capacitar a los choferes de colectivo”. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). **4.2.-En el Expte.C°N° 135-0932/18.**-Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad y señalización en Ruta Nacional N° 51, en el ingreso al barrio Miguel Aroz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-0927/18.-El Centro de Abuelos “María del Rosario”, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-0934/18.-El Comedor Infantil Comunitario “Rey de Reyes”, solicita donación de terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-0939/18.-El Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario a catastros pertenecientes al Gobierno de la provincia de Salta. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-0940/18.-El Director General de Patrimonio Cultural y Natural de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite ante proyecto de ordenanza mediante el cual se declara Monumento Patrimonial Municipal al edificio Hogar Escuela “Carmen Puch de Güemes”. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (BattagliaLeiva).-Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la nómina de Expedientes.-

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (BattagliaLeiva).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente 604/18, sobre modificaciones de la Ordenanza Tributaria, para la sesión del 8 de mayo. Con dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal López. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir Preferencia para la próxima sesión, el día 9, para el Expediente 0110068-243907/16 y el adjunto 8257382/16 que tiene que ver con dictamen de la Comisión de Legislación; es la donación de calles y ochavas del barrio Valdivia. Motiva mi pedido de preferencia, la necesidad de los vecinos de regularizar su situación con respecto a las matrículas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la preferencia

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° 135-623/18.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe nómina personal y presupuesto asignado a la oficina municipal anti corrupción durante los años 2016, 2017 y 2018.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Oficina Municipal Anticorrupción, informe y remita este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Nómina del personal que cumple funciones en la Oficina Municipal Anticorrupción;
- Si se ha habilitó una línea telefónica para recibir denuncias por hechos de corrupción y si se dio publicidad al mismo;
- Denuncias recibidas de particulares, agentes públicos u organismos estatales;
- Investigaciones preliminares iniciadas, en trámite o concluidas;
- Actuaciones con dictámenes fundados remitidas al órgano competente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 93/16, artículo 7°.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° 135-485/18.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal Informe sobre el plan temporario de ordenamiento de tránsito vehicular.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Si existe un plan de reordenamiento de tránsito vehicular en caso de cortes de arterias por la ejecución de obras municipales;
- Protocolo de acción;
- Procedimiento de difusión por medios radiales, televisivos, escritos y digitales de cortes de calles a efectos de evitar embotellamientos en el centro de la Ciudad;
- Instalación de señalización de tránsito;
- Si se dispone diariamente la presencia de agentes de tránsito para organizar y dirigir la circulación en las calles críticas con cortes, indique horarios;
- Si es factible evitar el estacionamiento de vehículos particulares en las calles aledañas a los cortes de tránsito mientras se ejecuten las obras.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° 135-485/18.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe cantidad de licencias de taxis y remises transferida a la provincia de la firma del convenio aprobado por decreto provincial N°3551/09 y decreto municipal n°1002/09.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Cantidad de licencias de taxis y remises transferidas al Gobierno Provincial a la fecha de la firma del convenio aprobado por Decreto Provincial N° 3551/09 de reordenamiento del servicio público de transporte automotor de pasajeros impropio a través de la Autoridad Metropolitana De Transporte(A.M.T.) y Decreto Municipal N° 1.002/09;
- Copia del Expediente C°N° 82-1287/89, que se encuentra en la Dirección de Transporte Público Impropio.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° 135-912/18.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la ejecución y plazos del nuevo plan de movilidad.-

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION H ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Ejecución y plazos de los ejes y las cuarenta metas propuestas para el Plan de Movilidad;
- Funcionamiento actual de los sistemas de control de tránsito, del estacionamiento del transporte en general y del uso de las aplicaciones patrocinadas por la Municipalidad de la ciudad de Salta que atienden esta necesidad de reordenamiento;
- Listado de instituciones y dependencias estatales que se encuentran involucradas en la planificación presentada y sus respectivas funciones;
- Criterios de conceptos tales como movilidad saludable, movilidad inteligente, prioridad al transporte masivo, sistema de sanciones, seguridad y prevención vial y de accidentes incorporados en la presentación;
- Partida presupuestaria prevista para la ejecución de este plan de reordenamiento.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes, individualizadas por Secretaría Legislativa. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADAS.**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T19mm.-

. * . * . *

-Asume la Presidencia el concejal Cánepa-

CONTINUACION ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

. - . - . - .

EXPTE. N° 135-0610/18.-

CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO “MUJERES HEROÍNAS DE LA PATRIA” (Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTICULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la construcción del monumento “Mujeres, Heroínas de la Patria”.

ARTICULO 2º.- LAS mujeres Heroínas de la Patria que estarán representadas en dicho monumento, serán aquellas que tuvieron una actuación relevante en la lucha por la independencia de nuestro país.

ARTICULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal y la Comisión de Cultura, Educación y Prensa del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, serán los encargados de evaluar y escoger a las mujeres que estarán representadas en el monumento; lugar donde se emplazará y artistas que realizarán la obra.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

. - . - . - .

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Como usted sabe, venimos trabajando hace muchísimos años por el papel protagónico que tuvieron las mujeres en la historia, porque si uno se pone a ver muchos, hasta cuadernos escolares, el protagonismo de la mujer en la ciencia y en la cultura casi ni se mencionan.

Hemos hecho un trabajo muy importante también con el apoyo del gremio de este Concejo Deliberante para crear el Salón de la Mujer, es un proyecto en el que vine trabajando durante muchísimo tiempo; finalmente mediante un proyecto resolución que he presentado hemos creado el Salón de la Mujer Juana Azurduy de Padilla en este Concejo Deliberante, dentro del cual se encuentran mujeres destacadas de la historia argentina.

Este proyecto que tiene que ver con la creación de un monumento, responde de alguna manera a esto, la necesidad de reconocer el papel de aquellas mujeres que tuvieron realmente un rol protagónico en la historia, pero principalmente en la historia salteña y durante la independencia.

Los acontecimientos de 1.810 están asociados en Salta y en el país, me atrevería a decir, en la memoria colectiva más que nada con protagonistas masculinos, pero muchas mujeres formaron parte de esta gesta del Estado nacional.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Me atrevo a mencionar por ejemplo a Gertrudis Medeiros, que todavía llora sobre su sepultura junto a sus tres pequeñas hijas, cuando por orden de Pío Tristán es tomada prisionera. Me refiero, por ejemplo, a cuando Manuel Belgrano triunfó en Salta, no hubiese sido posible sin la ayuda de hábiles mujeres como Juana Moro y Martina Silva de Gurruchaga, que también se encuentran en nuestro Salón de la Mujer de este Concejo Deliberante.

¿Por qué no mencionar por supuesto, a la Capitana, a Juana Azurduy de Padilla? Que se unió en el amor y a los ideales de Manuel Ascencio Padilla, poniendo su vida al servicio de la independencia.

Juana, quizás muchos no lo saben, combatió embarazada con su última hija, fue la única que sobrevivió y a la que dejó al cuidado de una familia amiga mientras ella continuaba luchando.

María Loreto Sánchez, valiente también, ingeniosa salteña que trabajó de espía y arriesgó su vida trasladando información confidencial.

Muchas otras, señor Presidente, que podemos mencionar, como Macacha Güemes que le cabe la gloria de haber acompañado ideológicamente y logísticamente a su hermano.

Carmencita Puch, Remedios de Escalada de San Martín que no empuñaron armas, ni fueron espías, ni murieron extendiendo sus manos como mendigas, sino de amor al hombre que acompañaron con sacrificio y coraje y que ambas criaron sus hijos lejos del padre que anhelaba legarles un país libre.

Por eso, estoy presentando este proyecto señor Presidente, me parece que tenemos que comenzar a revalorizar aquellos monumentos que ocupan nuestros hermosos espacios públicos.

Me parece que tenemos que nombrar la historia y allí poner como protagonistas a las mujeres que formaron parte de nuestro proceso independentista.

Por eso, he presentado este proyecto donde lo que solicito es que sea la Comisión de Cultura en conjunto con la Secretaría de Cultura de la Municipalidad, quienes a partir de reuniones con historiadores y con destacados de Salta que manejan la historia y que pueden sugerir. Porque cuando hemos armado el salón de la mujer, hemos trabajado la verdad muchas horas con el profesor Miguel Ángel Cáceres, para que este sueño de tener un salón de la mujer en el Concejo Deliberante se haga realidad. He...

T20cp.-

...He hablado con la Secretaría de Cultura de la Municipalidad, con Agustina Gallo, con la cual estamos en contacto permanente, porque yo también le comentaba que sería muy bueno que cada vez que se haga una obra en la ciudad de Salta, se llame a concurso público de artistas.

Entonces, lo que hemos decidido -también con la presidenta de la Comisión de Cultura, Rosa Herrera- es pedir la vuelta a comisión de este proyecto para poder invitar a la Secretaria de Cultura, Agustina Gallo, y que también nos haga sugerencia de los proyectos.

Porque yo considero, señor Presidente, que cada vez que incluimos quizás un proyecto de ordenanza -porque me gustaría que sea de ordenanza, si bien algunos Concejales sugirieron que sea de resolución, por ahí por el miedo que sea una ordenanza que salga al recinto-, creo que tenemos que darle un marco legal como corresponde cada vez que se realizan monumentos en la ciudad.

¿Por qué digo esto?, porque durante muchísimos años se colocaron bustos, monumentos en la ciudad, sin pedir ningún tipo de permiso, sin consultar con los vecinos, sin que pase por este Concejo Deliberante. También en muchos casos se ha decidido sacar un monumento, sin que haya consulta alguna.

Entonces, creo que es momento y desde el Área de Cultura se está haciendo realmente un trabajo muy serio al respecto.

Yo he presentado años anteriores un proyecto para crear el monumento de Juana Azurduy de Padilla, había propuesto que se realice la platabanda de subida al monumento Güemes, pero justamente ahora estoy rastreando el expediente para ver si se envió a archivo.

Creo que tenemos muchos monumentos de hombres heroicos de la Patria, ninguno de mujeres. Es hora que también las mujeres empecemos a escribir la historia y que quede registro, para que contemos realmente cómo sucedieron y también a partir



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

de ese espacio simbólico, también empecemos a trabajar por la igualdad de derechos y por la presencia tan importante que tuvieron estas mujeres salteñas que también fueron protagonistas de la independencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Antes de poner a consideración el pase a comisión solicitado, me han pedido el uso de la palabra. Si son breves lo vamos a hacer, para que después se trate. Porque es una moción de orden, el pase a comisión.

Tiene la palabra la concejal Lihue Figueroa, el concejal Alurralde y la concejal Rosita Herrera, si es breve, mejor.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Siendo breve simplemente, expresar el apoyo hacia este proyecto de ordenanza de autoría de la concejal Romina Arroyo. Justamente porque me parece fundamental, que si hacemos un revisionismo histórico para plantear cuales serían nuestros futuros monumentos en la ciudad de Salta, tendrían que hacerse también desde la perspectiva de género y buscando la igualdad entre hombres y mujeres.

Ya lo ha expresado la autora, son muchísimos los monumentos y de gran envergadura que tenemos en la ciudad, en los cuales están hombres y nos faltan las mujeres. Justamente es en la actualidad donde podemos valorar el trabajo de las mujeres, siempre acompañando al de los hombres.

Así que, en este sentido, expresar mi apoyo y espero que salga pronto en la condición de ordenanza para que tome fuerza, y no como resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Verdaderamente felicito la iniciativa, me parece estupendo. Incluso, creo que debe haber y hay que buscar heroínas más contemporáneas. Seguramente, en Salta por lo menos los hay.

Lo que sí, aprovecho la vuelta a comisión, lógicamente si es aprobada. Me gustaría conocer desde la Comisión de Hacienda un poco más del detalle, sobre si existe o no el presupuesto, el lugar donde se quiere erigir este monumento, por supuesto; si existe un detalle o mínimamente un listado de a quienes se estaría conmemorando en este orgulloso monumento.

Pero quiero dejar en claro, que no es con ánimo de entorpecer o frenar el proyecto, es simplemente para conocer detalladamente un poco más. Gracias, señor Presidente.

T21sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto lo hemos tratado en la comisión de Cultura y estábamos en todo de acuerdo, tal como lo decía la autora del proyecto, un reconocimiento a las mujeres heroínas de nuestra patria.

Pero también, respetuosos de lo que opina la autora del proyecto, que vuelva a comisión, ya que como ella bien lo dijo, estamos trabajando en forma conjunta con la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad para hacer un estudio más exhaustivo, en qué lugar estaría emplazado este monumento.

Por lo tanto, voy a apoyar la vuelta a comisión donde seguiremos tratando el tema como se merece. Gracias, señor Presidente.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Pondría a consideración dos mociones, una es un cuarto intermedio para tratar si lo vamos a pasar a comisión o no, o va a continuar como ordenanza. Y otra, que se apruebe como ordenanza.

Porque realmente creo que existe la comisión de Cultura, si va como ordenanza va a ir al Ejecutivo, y pueden ellos fácilmente trabajarlo; en todo caso la invitación vendría desde el Ejecutivo para que representantes de la Comisión de Cultura puedan estar presentes. Pero volverlo a comisión siete o diez días más, creo que podríamos ponerlo a consideración del Cuerpo, si acepta votarlo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Corresponde, señor concejal, poner en consideración la moción de la concejal Arroyo que es autora del proyecto.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, no tengo problemas que hagan uso de la palabra, porque veo que es un proyecto muy lindo, así que me gustaría escuchar a los Concejales antes de que se considere la moción.

Porque en realidad lo que yo buscaba también, es que exista consenso para poder aprobar esta ordenanza. Pero quizás si existe un consenso para que se trate, quizás podría retirar la moción, por eso me gustaría escuchar a los Concejales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Si bien es cierto parece ser de más interesante el proyecto y para dilucidar ciertas inquietudes que tenga el Concejal que ha solicitado a través de la información pueda sacar las dudas, propongo un breve cuarto intermedio; pero antes la autora del proyecto tendría que hacer marcha atrás su pedido de pase a comisión.

Depende de ella para que sigamos avanzando el tratamiento, sino se vota la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente y gracias Concejal.

Voy a retirar la vuelta a Comisión, voy a pedir que se vote el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Se realiza el cuarto intermedio, en el recinto.

-Asentimiento del Cuerpo-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Cuarto intermedio.

-Son las horas 19:26'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-Siendo horas 19:32'-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Después de un breve Cuarto Intermedio, rescato lo positivo de todos los Concejales para el proyecto, y la idea es que Agustina Gallo de la Municipalidad de Salta, de la Secretaría de Cultura, venga a la comisión de Cultura del Concejo Deliberante para tratar este proyecto.

También una observación que hacía el concejal Alurralde, es tener y tratar el tema del presupuesto. ¿Qué presupuesto va a demandar la obra, quienes lo van a hacer? porque lo ideal sería que se llame a un concurso público para artistas, así que me parece un tema importante a tratar en próxima reunión.

Lo bueno es el compromiso de los Concejales, que en los próximos días el proyecto se estaría debatiendo en el recinto como ordenanza, con las modificaciones propuestas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Así es.

Se pone a consideración del Cuerpo el planteo de la concejal Arroyo, de pasar a comisión el proyecto. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**. Vuelve a Comisión.

...-.-

EXPTE. N° 135-0371/18.-

CONCURSO ABIERTO PARA LA SELECCIÓN

DEL NOMBRE AL TEATRO MUNICIPAL

(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN 03

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNION HA ACORDADO Y

ORDENA:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a concurso abierto a la comunidad para la selección del nombre que se impondrá al teatro municipal.

ARTICULO 2°.- CONFORMAR un jurado que estará integrado por 3 (tres) concejales, un (1) representante del Departamento Ejecutivo Municipal y un (1) representante de organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la cultura y el teatro.

ARTICULO 3°.- EL jurado será el encargado de redactar las bases y condiciones del concurso y registrará su desenvolvimiento en todos los aspectos que resulten necesarios.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 4°.- DIFUNDIR por todos los medios de comunicación y redes sociales disponibles, tanto de la Municipalidad como del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta; en todas las reparticiones municipales con acceso al público y en todo otro medio que se considere adecuado para dar la mayor publicidad posible a la convocatoria del concurso.

ARTICULO 5°.- LOS gastos que implique el cumplimiento de la presente ordenanza, se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente al año 2018.

ARTICULO 6°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T22js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

El Teatro del CCM, así lo llamamos al edificio que se encuentra justamente en el predio del Centro Cívico Municipal.

Recuerdo perfectamente el 1º de agosto del año pasado, cuando el señor Intendente inauguró este teatro y dijo precisamente esto: *Hoy es un día especial para la Cultura de Salta*, y es así señor Presidente.

Desde que fue inaugurado este teatro, se ha trabajado mancomunadamente con la comunidad. ¿Quién no recuerda los recitales de las bandas de música de rock, donde participaron tantos jóvenes? El autocine gratis que volvió nuevamente a nuestra ciudad, fue en el teatro del CCM. Así puedo enumerar un largo listado de actividades culturales, donde pasaron artistas, se hicieron recitales folclóricos, teatrales.

Pero, señor Presidente, el teatro del CCM no tiene nombre y sabe ¿quién le va a poner el nombre a este teatro?: la comunidad. Por eso estoy presentando este proyecto, así como dice el artículo 1º, permítame que lo lea: *"Convocar a concurso abierto a la comunidad, para la selección del nombre que se impondrá al Teatro Municipal"*.

¿Esto qué quiere decir, señor Presidente?, que nuestros vecinos van a participar, para ello se está trabajando. Hoy la nombramos en el proyecto anterior a la Subsecretaría de Cultura, estamos trabajando con ella, para elaborar el reglamento que va a regir para el llamado a concurso.

Se dará amplia difusión en los medios de comunicación: radiales, escritos, televisivos. Se pondrá urnas en los lugares del CCM, de nuestro Concejo Deliberante y por fin podremos decir, señor Presidente, cuando termine este concurso, con la participación de la comunidad, que el Teatro del CCM -como lo nombramos- tendrá su identidad. Tendrá su identidad este nuevo punto cultural de nuestra ciudad de Salta.

Esto va a ser posible por supuesto, señor Presidente, si tengo el apoyo de todos mis pares para que el Teatro del CCM tenga su nombre. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N°135-0612/18.-

**CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE
LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS
(Punto N° 4)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos del artículo 8º de la Ordenanza N° 14.093, realice una amplia campaña de concientización, a través de medios televisivos, radiales, gráficos y digitales, sobre los derechos de los usuarios de contar con unidades de atención o cobranza que permitan evacuar gestiones con un tiempo máximo de espera de treinta minutos y solicitar el libro de quejas para denunciar su incumplimiento.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T23mn.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

..*.*.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Para que los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 que se tratan temas sobre Tránsito, colocación de semáforos y obras públicas varias; salvo que algún concejal quiera manifestar lo concreto, se trate en conjunto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar la moción del concejal Castillo; los Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.-

..-.-..

EXPTES. N°135-0719/18 y otros.- REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEMÁFOROS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N°5)

-No se lee-

DICTAMEN° 05

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes arterias:

- Intersección de calle Arturo Jauretche y Mar de Java de barrio Scalabrini Ortiz;
- Calles Córdoba, Hernando Lerma y Catamarca en sus intersecciones con calles Joaquín Castellanos, Virgilio Tedin y Delfín Leguizamón de villa Hernando de Lerma.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de semáforos en las siguientes arterias:

- Intersección de avenida Independencia y calle General Rondeau de barrio Ceferino;
- Intersección de calles Zabala y Catamarca.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

..-.-..

EXPT. N° 135-0745/18.- INSTALACIÓN DE UNA TERMINAL PARA RECARGA DE SAETA, EN B° SANTA LUCÍA (Punto N°6)

-No se lee-

DICTAMEN° 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REITERAR a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor – S.A.E.T.A., la solicitud efectuada mediante Resolución N° 523/17 de este Concejo Deliberante, referente a la instalación de una terminal de auto recarga de crédito SAETA, al lado de Comisaría Octava de la Policía de la provincia de Salta, sita en Calle 6, Medidor 300 de barrio Santa Lucía.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

..-.-..

EXPT. N°135-0806/18.- PAVIMENTACIÓN DE PASAJES EN B° VILLA LUJAN (Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente, ejecute la obra de pavimentación de los pasajes Lorenzo Maurin, Manuel Alvares Prado y La Hora, entre calles Diego Diez Gómez y Luis Güemes de villa Luján.

EXPTE. Nº 135-0127/18.-

INTIMAR A "AGUAS DEL NORTE" A REPARAR PAVIMENTO EN CALLE ARTIGAS AL 600 (Punto Nº8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº08

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente, intime, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza Nº 8778, a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento- Aguas del Norte S.A., para que ejecute las obras de reparación de pavimento en avenida Artigasaltura al 600. En caso de incumplimiento, disponga la realización de los trabajos por su cuenta o por cuenta de terceros con cargo al causante, en los términos del artículo 4º de la citada ordenanza.

ARTICULO 2º - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, en primer lugar pedirle a los Concejales, disculpas, porque había ido a atender un medio radial y se me pasó el punto Nº4 y ahora igualmente el punto Nº9.

Así que quiero solicitar una reconsideración, para poder hacer una pequeña exposición del punto Nº9.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el pedido de reconsideración solicitado por la concejal Villamayor, de excluir el punto Nº9, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

Se pone a consideración los proyectos de los puntos 5 al 8, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.**

QUEDÁN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-0128/18.- FIESTAS CLANDESTINAS PERÍODO 2017- 2018 (Punto Nº9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Gobierno, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Fiestas clandestinas detectadas durante el período comprendido entre los meses de diciembre del año 2017 y febrero del corriente año;
- Si comparativamente se observa mayor proliferación de este tipo de fiestas respecto de años anteriores;
- Cantidad de infracciones detectadas y sanciones impuestas, indicando nombre o razón social y domicilio de los infractores;
- Operativos de control realizados, identificando las zonas donde se efectuaron;
- Si existe un protocolo de actuación conjunta con personal de la Policía de la provincia de Salta;
- Medidas preventivas adoptadas para evitar la realización de fiestas clandestinas.

ARTICULO 2º - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, el punto 9 lo que plantea es un pedido de informe al Ejecutivo y está referido a lo que son las fiestas clandestinas en el municipio Capital.

Quiero recordar que el día 2 de noviembre del año 2016 mediante la Ordenanza 15.193 se incorporó en el capítulo VI a la Ordenanza de Habilitaciones 11.846, un capítulo que está referido expresamente a lo que son las fiestas clandestinas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Ese artículo que incorporamos en aquel momento reza lo siguiente; permítame la lectura, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Autorizada.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. *"Se entenderá por fiesta clandestina, cualquiera que sea su denominación aquella que se realiza en casa privada o al aire libre con baile público, que no cuente con autorización municipal que persigan fines de lucro, ya sea por el cobro de entradas o en la consumición en el interior de las mismas".*

En aquel momento lo que motivó la redacción, el análisis y la modificación de esa Ordenanza era la proliferación de fiestas de estas características. Es decir, fiestas que se hacían en ámbitos privados, al aire libre, que no tenían los requisitos previos o los trámites previos que deben realizarse frente al Ejecutivo Municipal, y que en definitiva eran fiestas de carácter oculto, en el cual asistía un sinnúmero de menores de edad.

Lo que buscamos en aquel momento era preservar y evitar el peligro o el riesgo, justamente en aquellas personas, que en la necesidad de salir a algún lugar y en la prohibición que existe de venta de alcohol y de presencia de menores en los boliches habilitados, habían personas que buscaban este mecanismo para brindarles una fiesta, pero lo hacían desde la irregularidad.

Tuvo muy buena repercusión, empezó a trabajar el Ejecutivo en campañas de concientización, se habló sobre los riesgos, los peligros, la existencia del control para aquellas familias que utilizaran su casa o los espacios públicos para este tipo de fiestas y se fue avanzando.

Sin embargo, en este enero y febrero del año 2018 fueron numerosas las publicaciones e incluso las actuaciones que tuvo el Área de Control Municipal, porque no sé si tiene que ver con la época del verano o porque hubo una relajación en el control, no sé cuál será el motivo, quiero creer que es porque la época de fiestas de vacaciones motivó que algunas personas volvieran a proponer sus casas como lugares de esparcimiento; reitero, dentro de un marco de ilegalidad.

Entonces le pedimos concretamente al Área de Control Municipal, que haga un comparativo de lo que fue el periodo de diciembre a marzo del año 2016-2017, con lo que es el período comprendido entre diciembre 2017 a marzo 2018. Este...

T24mm.-

...Este año en el barrio Hernando de Lerma, hubo una fiesta clandestina, que me parece fue una de las primeras que empezó a motivar o activó nuevamente a la Secretaría de Control, en ese momento se encontraron que el 99% de los presentes eran menores.

El 1º de enero en el barrio San José, por la presencia de las cámaras de seguridad, se detectó desde el monitoreo que un número constante de menores ingresaban a un domicilio. Mediante este sistema de informática y de inteligencia que realizaron las cámaras de seguridad se pudo observar, llegó la Policía al lugar acompañado de la gente de Control Municipal y observaron que efectivamente era, una vez más, una fiesta clandestina, en la cual se cobraba por el ingreso y había doscientos menores.

-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero, concejal Bataglia Leiva-

Por otra parte, siguieron así las actuaciones de Policía conjuntamente con el Municipio, y nos importa, como decía recién, para preservar la seguridad, la salud de los menores, dado que la venta de alcohol en estas fiestas es una de las cuestiones principales.

Lo que queremos saber también, es si existe un protocolo de actuación entre la Municipalidad y la Provincia, si existe un protocolo firmado que lo remitan al Concejo y sino que ahonden si es que en la práctica lo están llevando adelante y si lo pueden materializar, mucho mejor.

En definitiva, Presidente, sin hablar más del tema queremos un comparativo de este verano con el verano anterior, para saber si efectivamente el Área de Control está activa en este tema que involucra a menores, en preservar su salud ante el alcohol, castigar a aquellos infractores. Porque por lo general quien organiza lo único que busca es lucrar, ya sea con el cobro de entradas o con la venta de la propia bebida alcohólica en el interior de este lugar privado. Así que, Presidente, ese es básicamente la intención del proyecto. Gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular el proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0546/18.-
PLENARIO DE CONCEJALES
SOBRE TEMA “PIROTECNIA”
(Punto N° 10)

-Se lee-

DICTAMEN N°10

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - CONVOCARa un plenario de concejales para el día viernes 18 de mayo del corriente año, a horas 10:00, en el Recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante para debatir sobre la prohibición del uso y comercialización de artículos de pirotecnia y productos similares, destinado a provocar ruidos mediante detonaciones:

ARTICULO 2º - POR Presidencia se invitará a participar:

- Asociaciones, fundaciones y organizaciones vinculadas con niños, adolescentes y adultos con autismo e hipoacúsicos;
- Asociaciones y fundaciones protectoras de animales;
- Personal del área de emergencia del hospital San Bernardo y especialistas en atención a personas víctimas de quemaduras;
- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos;
- Sub Secretaría de Control Comercial;
- Bomberos de la provincia de Salta;
- Empresarios vinculados al rubro pirotecnia radicados en la ciudad de Salta.

ARTICULO 3. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal -

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Este es un tema muy conocido, especialmente por el Concejo Deliberante, porque cuando llega la época de las fiestas empezamos hablar el tema de pirotecnia, concientización, sobre el uso, se habla con bomberos y creo que cometemos -esta es una posición personal- un gran error en no dar como Concejo una solución definitiva del problema de la pirotecnia.

A mí como Concejal desde que lo soy, soy visitado en forma continua por asociaciones de niños hipoacúsicos, autistas, asociaciones que son protectoras de animales. Sin contar que me cuentan, y lo veo, porque es de público conocimiento que todos los años tenemos niños quemados, con pérdida de ojo, de falange de dedos, que son cosas que son irreparables.

¿Qué es lo que propongo? Y quiero que quede bien en claro, no es prohibir la pirotecnia, y si está mal escrito lo tenemos que modificar. Lo que propongo es que la manipulación de estos productos de artificio, sean solamente manejada por gente que tenga la capacidad técnica.

Si nosotros vamos a Córdoba, Mendoza, a un país limítrofe, no se vende la pirotecnia al público los fuegos artificios, bombas de estruendo ¿qué es lo que se hace? El mismo gobierno municipal, provincial es el que da los espectáculos de fuegos de artificios. Por...

T25cp.-

... ¿Por qué tienen que tener capacidad técnica? Porque a mí como Concejal me gustan los fuegos artificiales, pero sé que el ruido daña a muchos sectores vulnerables. Entonces, estoy proponiendo, como hay nuevas técnicas que se combinan no solamente la pólvora sino con elementos químicos, pueden dar estos espectáculos de artificio, sin ruidos.

Pero para hacer eso, lo tienen que manipular ciertos sectores de gente que se encuentra capacitada, lo que propongo es armar un plenario en marco de este proyecto de ordenanza, para que nos sentemos aquí.

Ya confirmaron presencia la gente de ‘Cien Fuegos’ de Buenos Aires, una de las mayores fábricas que hay en el país; para que nos expliquen cómo podemos nosotros tener fuegos artificiales que sean manipulados por determinadas personas que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

acrediten su capacidad técnica, en un padrón que va a tener la Municipalidad, en el cual uno puede elegir la provincia, un club, un casamiento, para que esas personas le den el espectáculo y no tengamos todos los años el problema de niños quemados con pérdida de ojo, porque la venta al público no puede ser más.

No puede ser más, porque todos los años tenemos que conocer la realidad desde otro sector de esta sociedad, el cual sufre y padece la pirotecnia. Por eso creo que tenemos que regular como una ciudad, que creo que tiene las cosas bien encaminadas en el sentido de coherencia.

Necesitamos que todos participemos. Los sectores vulnerables, los fabricantes, los comerciantes, bomberos, los medios, los médicos que están en las guardias en estas épocas y que nos cuenten cuales son las realidades.

Creo que desde este Concejo y espero que podamos solucionar definitivamente el problema de pirotecnia en Salta. No es prohibir, es regular su manipulación y creo que tenemos que ser responsables y en este Plenario se van a dar muchas soluciones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-0618/18.- REGLAMENTACIÓN- POSTES Y CABLES CON DATOS DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de treinta (30) días, disponga la reglamentación e inmediata aplicación de lo establecido en la Ordenanza N° 15.192, referente a la identificación de postes y cables con datos de la empresa prestadora de servicios.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Leiva).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

En la ciudad de Salta hay más de un millón de postes y todos carecen de identificación. Como sabemos, muchos carecen de mantenimiento y con riesgo de caídas, por eso es necesario que estos postes sean identificados con una placa para que el vecino sepa adonde dirigirse para hacer su reclamo.

Por eso solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Era simplemente para decir que voy a acompañar este proyecto de la Concejal. Me parece algo muy útil para la ciudad de Salta, y algo que nos dejaría a los salteños en un lugar mejor para vivir y modernizaría la ciudad como corresponde, como hay otras ciudades en el mundo que ya lo están haciendo. Gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-0750/18.- AGUAS DEL NORTE Y ENTE REGULADOR REMITAN INFORMES SOBRE PLAN DE OBRAS (Punto N° 12)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento - Aguas del Norte S.A., y al Ente Regulador de Servicios Públicos, remitan la siguiente documentación e información:

- Detalles de avances y realización del plan de obras e inversiones a implementar por el estado provincial y del plan de expansión y mejoras con cargo a tarifas, detallados en el Plan Director de Agua Potable y Saneamiento 2010 – 2025, conforme surge del marco regulatorio para la prestación de los servicios sanitarios de la Provincia;
- Detalles del plan general de instalación de micro y macro medidores que debía ser presentado por Co.S.A.y Sa., y analizado y revisado por el ENRESP, conforme a lo establecido por el artículo 3° de la Resolución N° 55/17 del ENRESP;
- Detalle de las obras que se realizaron con los importes recaudados por el Fondo para Recuperación de Obras de Infraestructura, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 4° de la Resolución N° 55/17 del ENRESP;
- Copias de las órdenes regulatorias emitidas por el ENRESP contra CoSAySA, en el período 2013-2018; informando si ellas fueron debidamente acatadas por la Compañía;
- Informe de créditos que ha solicitado la Compañía para la realización de distintas obras en la ciudad, detallando: montos solicitados, entidades o instituciones ante quienes se solicitaron dichos empréstitos, estado en el que se encuentran en la actualidad tales solicitudes y obras a las cuales se destinarán los fondos así obtenidos.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T26sq.-

***.

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Es para que se traten en conjunto, salvo que algún Concejal quiera manifestar algo en particular, los puntos 13, 14 y 15 referente a la colocación de luminarias y desmalezados

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es por el punto 13, es un proyecto de resolución para que se mejore la iluminación de lo que es la zona de Costanera de Barrio Ceferino, Barrio San Antonio y Villa Angelita; que también se termine con los micro basurales que hay en la zona y se haga el desmalezado como corresponde.

He recorrido la zona junto a la concejal Claudia Serrano, y hemos visto en el muy mal estado que se encuentra la zona y la verdad que los vecinos de esa zona merecen vivir mejor.

Y si en otros lugares de la ciudad de Salta se están colocando leds, me gustaría que también lleguen a los barrios y no solamente se coloque leds en el Paseo de la Balcarce y en Tres Cerritos. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del concejal Castillo, de votar en conjunto los puntos 13, 14 y 15. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.

---.

EXPTE. N°135-0808/18.-

LUMINARIAS E INSTALACION DE CONTENEDORES EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN 13

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras, en el trayecto de la costanera del río Arenales comprendida desde avenida Chile hasta avenida Tavella:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

- a) Instalación de luminarias leds en la costanera del río Arenales, que comprende los barrios: Arenales, San Antonio, Ceferino y Angelita de nuestra ciudad;
- b) Desmalezamiento y limpieza periódica;
- c) Instalación de contenedores, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.162, Programa de Contenerización en puntos críticos de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

.

EXPTE. N°135-711/18 y otro.- DESMALEZAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO EN BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN 14

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezamiento, limpieza y mantenimiento periódico de los espacios públicos emplazados en los siguientes lugares:

- a) Intersección de calles Padre Gabriel Longueville y Monseñor Enrique Agelelli de barrio Carlos Timoteo;
- b) Avenida Lomas de Zamora, entre avenida La Plata y calle Viedmade Barrio Isla Soledad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.

EXPTE. N°135-782/18.- CÁMARAS DE SEGURIDAD EN CERCANÍAS DE PARROQUIA NTRA SEÑORA DEL PILAR (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN 15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Seguridad, disponga la instalación de dos cámaras de seguridad en la intersección de las calles Dr. Manuel Anzoátegui y Dr. Bartolomé Mitre, donde se encuentra ubicada la parroquia Nuestra Señora del Pilar.

ARTICULO 2º.- REMITIR las actuaciones contenidas en el expediente C°N° 135-0782/18, a la Secretaría de Seguridad de la provincia de Salta para su conocimiento y prosecución de los trámites.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se ponen a consideración del Cuerpo los proyectos 13, 14 y 15. Se van a votar en general y en particular, los Concejaes que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * * .

MOCIÓN

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Es para que se traten en conjunto, salvo que algún Concejal quiera manifestar algo en particular, los puntos 16, 17, 18 y 19; referentes a declaraciones de interés municipal y condonaciones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del concejal Castillo de votar en conjunto los puntos 16, 17, 18 Y 19, los Concejaes que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.

.

EXPTE. N°135-0705/18.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, 16º CONCURSO DE PESCA PROVINCIAL DEL PEJERREY (Punto N° 16)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN 16

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la presentación realizada por el señor Ramón Héctor Vera, presidente del Club Caza y Pesca de villa Cristina, mediante expediente de referencia, y

CONSIDERANDO

QUE, solicita se declare de interés el 16º concurso de pesca provincial del pejerrey denominado Tío López II y 3º Concurso Nacional del Pejerrey que está avalado por las Secretarías de Deportes y Medio Ambiente de la provincia de Salta;

QUE, el concurso se viene realizando por catorce años consecutivos en nuestra provincia y participarán Club Bochín, Las Tienditas, Círculo de Pescadores, Coronel Moldes, Batalla de Salta, Gas Club, San Martín del Tabacal, Tiro Federal, La Caldera, El Caburé, Club Náutico Conea y club Vial Cinco y los pescadores libres en las diferentes categorías;

QUE, está dirigido a todos los clubes de pesca de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Córdoba, Chaco, Buenos Aires, Goya y Paso de la Patria (Corrientes), como así también a todos los pescadores libres de las provincias participantes;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 16º Concurso de Pesca Provincial del Pejerrey denominado Tío López II y 3º Concurso Nacional de Pejerrey organizado por el Club de Caza y Pesca, a realizarse el 10 de noviembre del corriente en el Dique Cabra Corral.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al presidente del club de Caza y Pesca, señor Héctor Ramón Vera.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N°135-0730/18.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL,
25º ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN
REVISTA CULTURAL SALTEÑA “LA GAUCHITA”
(Punto N° 17)**

-No se lee-

DICTAMEN 17

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el 25º aniversario de la revista salteña coleccionable “La Gauchita”; y,

CONSIDERANDO

QUE, la misma fue creada y dirigida por el poeta salteño Eduardo Ceballos y editada por el Instituto Cultural Andino;

QUE, la primera edición fue en el año 1993 y ya forma parte del saber popular, no solo en nuestra ciudad, sino de todas las localidades que forman parte de la geografía salteña;

QUE, esta revista de edición mensual trata predominantemente temas de Salta, con notas, reportajes, anécdotas y efemérides que forman parte de nuestra idiosincrasia;

QUE, recibió en su trayectoria innumerables premios y galardones, posicionándola como una de las ediciones culturales de mayor prestigio salteño;

QUE, mantuvo a lo largo de su historia una coherencia notable en su tarea de mantener vigente nuestro acervo cultural y defensa del folclore y la cultura de Salta;

QUE, fue merecedora de numerosos reconocimientos: declarada de interés cultural por Resolución N° 116/96 de la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta; Resolución N° 34/96 de la Sub Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Tucumán; Resolución N° 1983/96 del Ministerio de Educación de la provincia de Salta; Resolución N° 109/16 de la Municipalidad de Coronel Moldes; Declaración N° 70/16 de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 25º aniversario de la publicación de la revista cultural salteña “La Gauchita”, por mantener vigente nuestro acervo cultural y defensa del folclore y la cultura de Salta.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR una copia de la presente resolución al señor Eduardo Ceballos, director de la revista La Gauchita.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N°135-5720/17.-
CONDONACIÓN DE DEUDAS, IMP.A LA RAD.
DE AUTOM, A UN CONTRIBUYENTE
(Punto N° 18)**

-No se lee-

DICTAMEN 18

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, a partir del período 04 del año 2016 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio JT1531.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

**EXPTE. N°135-4586/18 y otros.-
CONDONACIÓN DE DEUDA, IMP. A LA RAD.**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

DE AUTOM., A CONTRIBUYENTES (Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN 19

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, a partir del período 04 del año 2016 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, el vehículo inscripto con el dominio JT1531.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se ponen a consideración del Cuerpo los puntos 16, 17, 18 y 19. Se van a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADOS.**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N°135-0830/18 REPUDIAR LAS EXPRESIONES DE CONDOLENCIAS (DEL MINISTRO DE DERECHOS HUMANOS) ANTE EL FALLECIMIENTO DEL GRAL. CARLOS BERNARDO CHASSEING (Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN 20

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la actitud del Dr. Germán Garavano, quien, en su carácter de Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, emitiera sus condolencias en la sección de saludos fúnebres de diarios de alcance nacional, ante la muerte del General de Brigada(R) Carlos Bernardo Chasseing;y,

CONSIDERANDO:

QUE, Chasseing fue interventor de facto del Gobierno de la provincia de Córdoba entre abril de 1976 y febrero de 1979, durante la dictadura cívica militar. Fue la mano derecha del genocida Menéndez durante ese período tan nefasto para el país, por lo cual es incompatible con su función pública que, desde el más alto cargo que instituye la democracia para llevar adelante políticas de justicia y derechos humanos, el Dr. Garavano haya saludado a uno de los responsables de aplicar el terrorismo de estado en Córdoba;

QUE, con su mensaje fúnebre, el ministro Garavano degrada el organismo del que es titular y va en contra de lo que el mismo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación declara públicamente como parte de su misión institucional: “Entender en la formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos”;

QUE, el ministro Garavano no puede “promover y fortalecer los derechos humanos” si saluda desde su investidura pública democrática a uno de los dictadores más feroces que tuvo la última dictadura cívico-militar;

QUE, a casi 35 años de democracia ininterrumpida, con ejemplares juicios por delitos de lesa humanidad conseguidos en todo el país, las declaraciones del Dr. Garavano no sólo ofenden y agravan la memoria de las víctimas del terrorismo de estado, sino que manifiestan, una vez más, que su sentir más profundo es contrario al avance de la democracia y los derechos humanos, por lo cual debería dejar la cartera que ocupa en manos de alguien que realmente quiera aportar a la construcción de la justicia y los derechos humanos en nuestro país;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
DECLARA:

PRIMERO.- SU más enérgico repudio e indignación por las condolencias emitidas en diarios de alcance nacional por el Dr. Germán Garavano, en su carácter de Ministro de Derechos Humanos y Justicia de la Nación, ante el fallecimiento del General de Brigada(R) Carlos Bernardo Chasseing, quien fuera el interventor de facto del Gobierno de la provincia de Córdoba, entre abril de 1976 y febrero de 1979, durante la dictadura cívico militar.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Hace aproximadamente diez días el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Germán Garavano, publicó un aviso fúnebre, una esquela en el diario La Nación, para despedir los restos del General Carlos Bernardo Chasseing, Interventor de Córdoba durante la Dictadura Militar, que fue mano derecha del exjefe del Tercer Cuerpo de Ejército Luciano Benjamín Menéndez; en el aviso, incluso, no omitió su cargo como miembro del Gabinete del gobierno de Mauricio Macri.

Esta no es la primera vez que Garavano hace declaraciones que tienen que ver con respaldar desde una posición de apoyo de naturalización de la represión en la época de la dictadura, respaldar acciones o beneficios para aquellos detenidos por causa de lesa humanidad.

Esto es lo que pasó en mayo de 2017, antes que un millón de personas se movilizaran contra el fallo de la Corte que avalaba el cómputo de 2x1 para condenados



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

por delito de lesa humanidad. El Ministro Garavano había respaldado la decisión de la Corte Suprema, aclarando que él no tiene ningún dilema moral, ya que quienes cometieron delitos aberrantes también tienen los mismos derechos que los presos comunes. Estos...

T27js.-

...Estos no son excesos del ministro, es parte de una política que está desde que llegó este gobierno, de instalar la impunidad de los genocidas; eso fue el intento también con respecto a la detención domiciliaria de los genocidas que tienen perpetua; entonces creemos que como forma parte de una política que trata de instalar la naturalización de las Fuerzas Armadas, creemos que para que puedan ser asumidas como natural por la población que asuman la represión interna.

En ese sentido, llamamos a la población a rechazar y repudiar estas palabras ya que resulta indignante que un ministro de Justicia y Derechos Humanos haga una observación de apoyo, aunque lo haga a partir de las condolencias a una familia.

Digo esto porque, utilizando la institución que representa, es una definición política. Peor todavía, más política es la definición que en su Gabinete, en su equipo de trabajo del Ministerio trabaja Pablo Chasseing, el hijo del fallecido, es su asesor técnico en cuestiones gremiales.

Este hombre, Pablo Chasseing, cobró notoriedad cuando ingresó con la Policía por la fuerza en la Universidad de las madres el año pasado y frente a este repudio que realizaron las organizaciones de derechos humanos el ministro declaró que es algo de rutina que lo hacemos habitualmente, yo no le daría mayor relevancia. Esto es como si las fuerzas de seguridad entraran sin ningún tipo de legalidad dentro de una institución pública, una escuela etc. y por lo tanto acá estamos ante una apología de la fuerza del Estado sobre la población.

Así es que llamo entonces a la población a rechazar y a no naturalizar semejantes palabras, por eso repudio desde el Concejo Deliberante.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). - Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **RECHAZADO**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0831/18.-
**REPUDIO AL ATAQUE DE FUERZAS DE
LOS ESTADOS UNIDOS, FRANCIA Y GRAN
BRETAÑA SOBRE TERRITORIO SIRIO**
(Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: el bombardeo imperialista perpetrado por Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña contra la población de Siria; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el ataque aéreo combinado de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia en territorio sirio, es la última expresión de una guerra devastadora donde se cruzan los intereses de las grandes potencias y que, en siete años, ha causado más de 350 mil muertos y millones de emigrados;

QUE, la justificación usada por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, para llevar a cabo el bombardeo, fue un presunto ataque con armas químicas sobre la población civil en Duma (en la región de Ghouta) que habría dejado decenas de muertos;

QUE, el presidente Trump no ha presentado una sola prueba que involucre a Al Assad o a Rusia, principal aliado de este gobierno, escudándose en que se trata de información reservada y llegó al absurdo de enviar a la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) para investigar la existencia de éstas en el lugar, una vez que la represalia militar ya había sido consumada;

QUE, la verdadera causa hay que buscarla en las sanciones estratégicas contra empresas rusas de envergadura internacional, enlazadas en su capital accionario y en acuerdos comerciales con grandes compañías norteamericanas, suizas y británicas. La principal afectada, la empresa de aluminio y paladio Rusal, vio caer su valor bursátil en un 50% y la colocó en un default técnico;

QUE, el socavamiento financiero de Rusia forma parte de una estrategia de alcance militar, que no solamente pretende una rendición en los campos en conflicto, sino del conjunto de la estructura social. Todas estas acciones han derribado las cotizaciones de las divisas de Rusia y Turquía y forzado la intervención del Banco de China. El presidente Trump comenzó desde el inicio de su gobierno una guerra comercial y monetaria, bloqueando las exportaciones de los países competidores hacia Estados Unidos;

QUE, el trasfondo del ataque sería, además, una advertencia del imperialismo a Rusia e Irán en la disputa por el reparto de Siria y el rediseño del mapa político de Oriente Medio, disputando el proceso de restauración capitalista en Rusia y China;

QUE, por último, la guerra es un recurso para desviar la enorme rebelión popular que desató la Primavera Árabe, contra la carestía y los bajos salarios. Para llevar adelante esta guerra, el imperialismo y los gobiernos de Arabia Saudita e Israel, entre otros, no han dudado en impulsar y pactar con bandas fascistas como ISIS;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

QUE, no haya pruebas contra Al Assad y Rusia de uso de armas químicas, no deja de condenar a Al Assad y a Putin por los bombardeos contra la población civil y terribles sufrimientos que ambos han infligido al pueblo sirio. Por eso el repudio al bombardeo realizado por la alianza imperialista, no significa apoyo y solidaridad al régimen del presidente de Siria Bashar al-Ásad, responsable de los padecimientos del pueblo sirio;

QUE, es necesario además expresa la solidaridad con todos los pueblos oprimidos del Medio Oriente y llamar a los trabajadores de todo el mundo a movilizarse para terminar con la barbarie de las guerras imperialistas;

QUE, el incremento de las guerras tiene su expresión en América Latina con una mayor militarización, como lo prueba el despliegue militar en la frontera de México dispuesta por el presidente Trump, los golpes parlamentarios de Brasil y Paraguay y la instalación de bases militares norteamericanas en la Triple Frontera. El imperialismo norteamericano, embarcado en este nuevo operativo bélico, no puede permitir disidencias en su patio trasero de América Latina;

QUE, el presidente de la Nación Mauricio Macri respaldó el accionar de las potencias imperialistas dando por sentado el uso de armas químicas por parte del gobierno sirio, adoptando rápidamente el argumento del agresor, en su discurso ante la reunión de la Cumbre de las Américas;

QUE, las autoridades de la Unión Sirio-Libanesa de Salta lamentaron lo que está ocurriendo en el territorio de sus abuelos y repudiaron el ataque infundado e ilegal que viola las leyes internacionales. En Salta, la colectividad siria cuenta aproximadamente con 50 mil personas, albergando actualmente, en calidad de “refugiados” a través del Programa Siria, a más de 40 connacionales en la provincia.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO Y D E C L A R A:

PRIMERO. - Su más enérgico repudio al ataque de fuerzas combinadas de los Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña sobre territorio Sirio.

SEGUNDO. - La inexistencia de pruebas sobre el uso de armas químicas, no representa ningún tipo de apoyo al régimen del presidente de Siria Bashar al-Ásad, responsable, junto al presidente de Rusia, Vladimir Putin, de bombardeos contra la población civil y de los padecimientos del pueblo sirio.

TERCERO. - Su solidaridad con toda la comunidad oprimidas de Medio Oriente, convocando a todos los pueblos del mundo a movilizarse contra el imperialismo y sus guerras.

CUARTO. - Remitir copia de la presente a las organizaciones que nuclean a la comunidad Sirio Libanesa en nuestra ciudad.

QUINTO. - **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI. - Este proyecto tiene que ver, incluso en una manifestación lo hice público, con la posición de nuestro Partido, en el sentido que consideramos que un ataque combinado de fuerzas de semejante envergadura como las fuerzas armadas de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia sobre una nación independiente y de menor capacidad bélica, es una nación oprimida; es un acto de guerra y que no puede ser tolerado por la ciudadanía democrática, elementalmente.

Esto incluso...ni siquiera se ha demostrado cual es la justificación levantada por el gobierno de Trump, cuando tomó esta decisión de que hubiera armas químicas en el uso de las fuerzas sobre la población siria.

Y como también lo dice el articulado, ni siquiera este proyecto tiene la intención de avalar al gobierno de Siria, de Bashar al-Ásad. No es esto un apoyo político a un gobierno que consideramos responsable de las penurias del pueblo sirio, de incluso masacres que -aunque no se hayan hecho con armas químicas- han costado la vida de la población. Pero...

T28mn.-

...Pero aquí lo que está en discusión en este proyecto, es cómo tres naciones que tienen semejante capacidad bélica, pueden entrar en el territorio aéreo de una nación independiente y pueden avasallar su autonomía como nación poniendo en peligro, incluso, la vida de la población. Cabe considerar que en ningún momento las bombas de estas fuerzas tripartitas fueron arrojadas sobre ubicaciones y objetivos militares, tanto del Ejército Sirio como de las ubicaciones estratégicas que tiene instaladas Rusia en territorio Sirio.

Creemos que el socavamiento militar que se está haciendo del territorio Sirio, está acompañando un socavamiento económico que está realizando el gobierno norteamericano sobre las grandes compañías rusas que operan en la región, y que a la sazón son socias de compañías norteamericanas, suizas y británicas. Una de ellas, como lo mencioné en una declaración anterior, la empresa Rusal que vio caer su valor bursátil en un 50% a partir de este movimiento militar.

El socavamiento financiero de Rusia forma parte de una estrategia de alcance militar. Es decir, ante la embestida de un gobierno como el de Trump que ha iniciado una política de guerra comercial y guerra monetaria, no podemos dejar de temer que estas medidas se sigan desenvolviendo sobre territorios de naciones semicoloniales o de fuerte dependencia económica, como las latinoamericanas y las asiáticas. Es decir, una política de guerra bélica, me refiero, que precede a una política de guerra comercial.

Entonces, creemos que es necesario rechazar esta política, porque ninguna de nuestras naciones deja de estar en peligro.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Por esta causa, porque creemos que hay que defender fuertemente la independencia y la autonomía de las naciones y elementalmente la independencia de la democracia de esas naciones, pero por sobre todo la vida de los pueblos árabes; es que creemos que hace falta desde esta institución, producir un enérgico repudio al ataque combinado de estas tres fuerzas.

Pero también debemos repudiar, y eso lamentablemente no está en el dictamen porque uno de los Concejales que forma parte de la comisión, el concejal radical, no ha aceptado una indicación sobre la actuación del gobierno nacional.

El gobierno de Macri no repudió este ataque de estas fuerzas conjuntas contra el territorio Sirio, el gobierno de Macri, respaldándose en una posición de tipo pacifista, dio por sentado que hubo armas químicas en el bombardeo a la población de Dumas, cerca de Damasco y por lo tanto, fue un guiño para la invasión.

Con lo cual creemos que este gobierno, incluso, si estuviera colocado opinar sobre la acción de las grandes fuerzas imperialistas de Estados Unidos e Inglaterra combinadas contra la población Argentina en el momento en que defendimos nuestro territorio de las Malvinas, este Presidente hubiera estado por el lado de las fuerzas combinadas; porque efectivamente aquí estamos en presencia de una fuerza opresora sobre un país semicolonial.

Es por eso, a pesar que no está en el dictamen, también desde esta bancada repudio la acción y la expresión servil del gobierno de Macri, por referencia al gobierno de Estados Unidos.

Llamo entonces a los Concejales, a actuar en forma coherente con una posición democrática y defender a la población Siria de los ataques de fuerzas militares imperialistas.

Así como convocamos, expresamos nuestra solidaridad con todos los pueblos oprimidos de Medio Oriente y consideramos que la guerra se va a terminar con una gran movilización de los sectores democráticos y de la clase obrera del mundo.

Estamos pidiendo incluso desde nuestra bancada, que este reclamo de tipo democrático sea conocido, dirigido a la población y a las autoridades que organizan la población Sirio Libanesa en Salta, en la medida que es una población importante numéricamente hablando; y que ha recibido -producto de estos ataques que ya llevan siete años de esta guerra- a sus familiares de Siria que hoy están viviendo en Salta. Entonces, nuestra solidaridad con el pueblo sirio.

T29mm.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que no hay discusión sobre el fondo de la cuestión, salvo que ellos lo quieren politizar y tomar partido por un régimen que hace tanto daño a tantos como esta coalición internacional.

En mi posición, incorporaría en el punto 1º de la resolución "*su más enérgico repudio al ataque de fuerzas combinadas de Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, como de Rusia y Siria sobre la población siria*"; porque ambos, todos los que participan están matando al pueblo sirio.

Creo que no tenemos que ponernos en posición de ningún lado, tenemos que terminar con este tipo de violencia. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Le vamos a consultar a la autora del proyecto...

SRA. FOFFANI.- En mi alocución, creo que no me escuchó el Concejal, he repudiado la acción del gobierno sirio sobre la población siria como responsable de los ataques a este pueblo, incluso de las penurias económicas que sufre.

No coloco en el mismo lugar a un Presidente de una nación semi colonial, de fuerzas imperialistas, en todo caso si quiere hacer un repudio -al que yo no tengo ningún problema en sumarme- no lo pongamos en el mismo lugar; creemos que habría que hacer una diferenciación y repudiar la acción del gobierno de Siria sobre su propia población.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien, entonces, no se va a sumar lo propuesto por el concejal Castillo.

Tiene la palabra la concejal Socorro Villamayor.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Voy a hacer una moción concreta, votar el proyecto en su artículo 1º y que el artículo 2º, sea: “*Comuníquese, publíquese y dese al registro municipal*”. Porque el artículo 2º y 3º contiene, al igual que los considerandos y las expresiones vertidas por la autora del proyecto, cuestiones netamente políticas y que habla de regímenes políticos y demás que podemos muchos no coincidir.

Repudiamos los ataques, las guerras mundiales, las agresiones, en ese sentido estamos de acuerdo; las cuestiones partidistas y políticas ‘cada uno con su librito’.

Propongo: “Declara. 1º.- Su más enérgico repudio al ataque de las fuerzas combinadas de los Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña sobre el territorio sirio”, la incorporación de Castillo y nada más.

Es una moción concreta, es el dictamen que propongo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar entonces el dictamen tal cual está, en general y en particular...

-Se manifiesta la concejal autora del proyecto, resulta inaudible-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Vamos a pasar a la votación, puesto que la autora del proyecto no accede a las modificaciones y agregados que se han propuesto.

Vamos a votar el proyecto en general y en particular, sin modificaciones, tal cual está, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Villamayor, Torfe, Passarell, Causarano, Castillo, Pussetto, Alurralde)-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-**RECHAZADO.-**

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Habían dos mociones, una por el texto original que fue rechazado, ahora tenemos que ver la segunda moción que prevalece; ¿cómo va a quedar?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Entonces, ahí quiero que la concejal Villamayor pueda plantear la moción que concretamente ha hecho.

SRA. VILLAMAYOR.- A mi entender, está rechazado el proyecto, porque usted dijo: “se va a votar el proyecto, sin modificaciones; y se ha votado el proyecto sin modificaciones.

Está rechazado el proyecto, es mi punto de vista, que por Secretaría Legislativa lo aclaren. Gracias, señor Presidente.

T30cp.-

-Los concejales debaten entre ellos, si el proyecto esta rechazado.-

SR. ALVARADO (Sin conexión con el micrófono).- Técnicamente, señor Presidente, el proyecto fue rechazado.

-Continúan los Concejales dialogando entre sí.-

SRA. VILAMAYOR.- Para evitar confusiones, levanto cualquier tipo de moción. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Bien.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-749/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo municipal, que a través de la Procuración General, proceda a realizar un análisis y emitir el correspondiente dictamen jurídico, sobre la procedencia de la aplicación a la empresa Premoldeados del Norte S.R.L. de las sanciones establecidas en el art. 50 de la Ley Nacional N° 13.604, en los artículos 105 y 106, y en el artículo 46 de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares respectivamente, de la “Obra de Reordenamiento Urbano del Área Centro de la Ciudad de Salta Etapa I - Corredor de la Fe”.

ARTICULO 2º.-SOLICITAR que en caso que el dictamen solicitado en el artículo anterior diere resultado positivo, se proceda a la inmediata imposición de las sanciones correspondientes.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Socorro Villamayor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.



Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Tal como leyó la Secretaría Legislativa, lo que buscamos es un informe de la Procuración, en atención a las sanciones que le corresponden a la empresa Premoldeados del Norte SRL, que es la encargada de realizar la primera etapa de lo que es la obra del área centro de la ciudad.

Recordar que esta obra, es una obra emblemática que se viene a ejecutar aproximadamente después de 20 años. Creo que la última obra importante que se realizó en lo que es la zona centro de la ciudad, fue la del casco histórico en la época del gobernador Romero. Desde entonces, y podría decir también, nunca antes un municipio había hecho una obra de tal magnitud en beneficio de los salteños; y tuvimos que padecer algunos inconvenientes, como consecuencia de algunas malas acciones que fue llevando la empresa al momento de ejecutar la obra.

Por eso, señor Presidente, entiendo que es necesario conocer a través de Procuración, cuáles son las sanciones conforme al pliego de bases y condiciones generales y también a la Ley 13.604, que claramente establece los hechos que pueden originar sanciones, las multas y también las sanciones por incumplimiento. Gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Yo no sé si este es el momento, quizás me equivoque, pero tengo que hacer un pedido de reconsideración. ¿Cuándo lo hago? ¿Después de que se vote, no es cierto?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Una vez que votemos este proyecto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Es para hacer un pedido de reconsideración por el Expediente N° 135-0831/18, para que vuelva a comisión y que se lo trate.

Es el de la concejal Foffani, que nosotros pensamos que había dos mociones y se votó una. Entonces, estamos pidiendo a ver si puede volver para hacerse las modificaciones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- No se puede volver. El proyecto ya ha sido votado.

La moción planteada por la concejal Villamayor, fue retirada y esa planteaba las modificaciones; en ese sentido no se puede discutir nuevamente.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Simplemente para aportar, porque en el momento del tratamiento querría dejar asentado cual es la posición del bloque.

Tendríamos que haber pedido que el tratamiento sea en general y después votarlo en particular, para nosotros poder aprobar el Artículo 1°; porque eso era lo que pretendíamos hacer. Esa aclaración nada más.

T31sq.-

.-.-.-.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

REF. EXPTE N° 135-910/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La necesidad de destacar las iniciativas educativas y fomentar las actividades de organizaciones del tercer sector en nuestra ciudad;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

CONSIDERANDO

QUE es necesario resaltar los espacios para intercambiar experiencias e interrelaciones en el ámbito educativo;
QUE debemos aportar a la labor docente, destacando el interés en la formación continua y especializada de los profesionales;

QUE debemos promover el reconocimiento social a aquellas personas que demuestran en nuestra ciudad que no hay barreras que les impida realizar actividades que permiten reflexionar sobre las prácticas pedagógicas en nuestra ciudad;

QUE debemos reconocer la educación como una herramienta de transformación por excelencia, una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos de progreso y superación colectiva;

QUE el congreso tiene un propósito firme de generar la inclusión dentro del ámbito de la psicopedagogía articulando docentes de todas las áreas y niveles, asistentes escolares, directivos y supervisores;

QUE la psicopedagogía permite profundizar sobre los fenómenos psicológicos capaces de mejorar métodos didácticos y pedagógicos articulando otras disciplinas para relacionar, reflexionar y educar pero también para canalizar una propuesta educacional superadora.

Que dicho Congreso cuenta con la aprobación de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, mediante Resoluciones 054/18 y 096/18;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el 2º Congreso Provincial “**La creatividad en todas las áreas y niveles de la educación**” a desarrollarse en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, organizado por la Fundación Conciencia Social Salta, presidida por la Lic. Roxana Celeste Dib, a llevarse a cabo el día 5 de mayo, del corriente año, en el micro-estadio Delmi, a partir de las 08 Hs.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa a los organizadores del encuentro. -

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Claudia Serrano, Ángel Causarano, Rosa Herrera, Noelia Figueroa y Sandra Vargas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

REF. EXPTE N° 135-911/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La necesidad de incentivar los espacios de formación académica e intercambios entre profesionales, artistas, estudiantes universitarios y la comunidad en general;

CONSIDERANDO

QUE es necesario resaltar los espacios para intercambiar experiencias e interrelaciones en el ámbito educativo-académico;

QUE debemos aportar a la labor docente, destacando el interés en la formación continua y especializada de los profesionales;

QUE debemos reconocer la educación como herramienta indiscutible de transformación por excelencia, una actividad que el ser humano realiza y en la que se especializa principalmente con objetivos de progreso y superación;

QUE la cátedra organizadora propone el ciclo como una serie de actividades de extensión realizables de manera libre y gratuita con la idea de generar un espacio de participación.

QUE el evento es el primero que se organiza como actividad de extensión extracurricular a modo de profundizar las tareas de investigación por parte de la cátedra articulando áreas de la Universidad, La Secretaría de Extensión, el Museo Histórico de la unas “Prof. Eduardo Ashur”, el Instituto de Investigación en Cultura y Arte y la Facultad de Humanidades.

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el ciclo de talleres, charlas y encuentros FOTOXFOTOXFOTO 2018, a desarrollarse en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, organizado por la cátedra de Teoría y Práctica de Fotografía, a llevarse a cabo durante todo el mes de mayo del corriente año, en el campus e instalaciones de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa a los organizadores del encuentro. -

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Causarano Ángel, Martín del Frari, Claudia Serrano y Noelia Figueroa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

.-.-.-.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

REF. EXPTE N° 135-913/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La 11va. Muestra “La Capitana”, organizada por el Fortín de Mujeres “Martina Silva de Gurruchaga”, a desarrollarse en el Museo de la Ciudad “Casa de Hernández”, durante el mes de mayo del presente año, cuyo temario en el presente año es la gesta heroica del 25 de Mayo, y;

CONSIDERANDO

Que, en el presente año ésta muestra se enmarca al período de la Revolución de Mayo, cuyos acontecimientos resaltaron los altos valores patrios en una serie de hechos que derivaron que un día como el 25 de Mayo de 1810 se constituyera el Primer Gobierno Patrio;

Que, éste importante evento cultural y patriótico se desarrollará con muestras de cuadros y pinturas, compuestas por imágenes de grandes heroínas y héroes que lucharon por la independencia en la guerra gaucha, con sus pertinentes biografías, de mujeres y hombres de la independencia, fotos, diplomas, certificaciones, artículos y atuendos de índole gauchesco, ensillados, banderas, maquetas y otros objetos relacionados con la época de la independencia, en memoria y recordación de las distintas actividades políticas y sociales que dieran origen a la Revolución 25 de Mayo;

Que, desde hace once años se viene desarrollando ésta trascendental muestra que incentiva y resalta los valores y la cultura de una época muy importante y significativa para nuestra historia, en ésta ocasión el temario de la muestra se enmarca a los antecedentes del 25 de mayo de 1810;

Que, durante el mes de mayo del corriente año se desarrollará nuevamente la Muestra “la Capitana”, dónde muchos salteños y turistas podrán visitar la Muestra en el Museo de la Ciudad “Casa de Hernández”;

Que, el prestigio alcanzado a nivel provincial, nacional e internacional de éste importante evento cultural y patriótico, se plasma en el reconocimiento de innumerables distinciones y galardones que ha recibido el Fortín de Mujeres “Martina Silva de Gurruchaga”, desde la realización de la primera muestra, promoviendo e incentivando los valores patrios que dieron origen a la gesta gaucha libertadora;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal la 11va. Muestra “La Capitana”, organizada por el Fortín de Mujeres “Martina Silva de Gurruchaga”, a realizarse en el Museo de la Ciudad Casa de Hernández, durante el mes de mayo del presente año, cuyo temario en el presente año es la gesta heroica del 25 de Mayo.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente Resolución y de una Placa Recordativa a las Autoridades del Fortín de Mujeres “Martina Silva de Gurruchaga”.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

REF. EXPTE N°135-919/18.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

La falta de conocimiento por parte de la sociedad de la aplicación SALTA ACTIVA y;

CONSIDERANDO

Que es competencia del Concejo Deliberante y la Municipalidad de Salta atender la planificación urbana en lo concerniente al tránsito;

Que dicha planificación debiese contemplar factores, puntos críticos, causas y medidas preventivas ante la siniestralidad vial, señalización y el correcto estacionamiento fuera de establecimientos educativos en zonas de transporte masivo;

Que la aplicación SALTA ACTIVA tiene por propósito recibir los reportes sobre las situaciones en que se encuentran las calles permitiendo el registro y el seguimiento de las mismas;

Que el tránsito en la Ciudad de Salta se ha vuelto un conflicto diario por parte de los vecinos y ciudadanos salteños, residentes y de alrededores, que se trasladan en inmediaciones del micro y macro centro por las múltiples calles cortadas, la no coordinación del transporte masivo y público de pasajeros, el estacionamiento incorrecto fuera de los establecimientos educativos en horarios pico, la falta de planificación para el traslado de vehículos de gran porte o pesados tales como camiones o transportes de larga distancia para pasajeros;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal, dentro del marco de sus competencias y facultades otorgadas por las normativas vigentes, proceda a elaborar y entregar, junto a la Licencia de Conducir, un tríptico informativo sobre la aplicación SALTA ACTIVA, patrocinada por la Municipalidad de la ciudad de Salta, y las disposiciones de tránsito que considere relevante.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Firma la concejal: Noelia Figueroa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.-

.....

MOCIÓN DE VUELTA A COMISION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Justamente había pedido la palabra, porque este proyecto cuando lo presenté en la comisión de Labor Parlamentaria varios Concejales me solicitaron que se trate en comisión porque les interesaba ahondar más en este tema de las nuevas aplicaciones que contamos dentro del municipio.

Así que, me gustaría pedir que ingrese a comisiones, si es posible hacer la reconsideración y que este proyecto tenga su transcurso de discusión en comisiones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Se va a dar lugar al pedido de vuelta a comisión, planteado por la concejal Figueroa. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADA** la moción.-

T32js.-

.....

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO ADMINISTRATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. N° 135-0932/18.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La preocupación expresada por los docentes, padres y alumnos de la Escuela Agrícola N° 3122 por el siniestro fatal ocurrido el viernes 13 de abril del año en curso, en el que falleció la adolescente Celeste Agustina Ríos, alumna de dicho establecimiento.

CONSIDERANDO

Que, en la proximidad de la Ruta Nacional N° 51 se encuentra ubicada la Escuela Agrícola N° 3122, en la intersección de Avda. Mario Banchik con calle Diario del Norte;

Que, los docentes se manifestaron preocupados por la alta velocidad con la que circulan los vehículos, en particular camiones, teniendo en cuenta que en varios tramos no existe señalización acorde, por lo que los alumnos se ven obligados a caminar al costado de la avenida en pleno ejido urbano.

Que, hoy los accidentes de tránsito son recurrentes, sucediéndose a diario, cobrándose víctimas fatales, lo que hace imprescindible una velocidad de circulación reducida, para que esto no ocurra;

Que, es un tema prioritario para la seguridad no sólo de los vecinos del barrio, sino también para todos los que transitan por las arterias en cuestión, tratándose de la intersección de calles importantes;

Que, el objetivo del pedido es preservar la vida, prevenir accidentes y respetar el límite de velocidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR que el Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, habilite de forma urgente la colocación de reductores de velocidad y señalización en la Ruta Nacional N° 51, en la intersección de Av. Mario Banchik y calle Diario del Norte, en el ingreso a barrio Miguel Aráoz.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Ángel Causarano, Raúl Alberto Córdoba, Rosa Herrera, Ricardo Pasarell, Sandra Vargas, Socorro Villamayor, Nora Pusseto, Santiago Alurralde, Martín Alejandro Del frari, Monica Torfe, Claudia Serrano, Noelia Lihue Figueroa, Cristina vFoffani, Ernesto Alvarado y Jaqueline Cobos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). - A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Ayer pude participar de la misa que se celebró en la Escuela Agrícola en la que asistieron 800 alumnos, de los cuales 100 son discapacitados. También estuvieron presentes los padres de Celeste.

Realmente se vivió momentos desgarradores, Celeste Ríos falleció víctima de un siniestro vial, tenía 19 años.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

25 de Abril 2018

10ª Reunión
8ª Sesión Ordinaria

Los directivos y padres de Celeste, nos solicitaron que por favor se coloque a la brevedad reductores de velocidad, y eso motivó la presentación de este proyecto. Así que les agradezco a todos mis pares haberme acompañado en este proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva). – Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

INVITACION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Battaglia Leiva).- Hay una invitación al personal del Concejo para participar del almuerzo que organiza el Cuerpo deliberativo conjuntamente con SeCoDe con motivos de festejar el día internacional del trabajador.

El mismo se llevará a cabo el día jueves 26 de abril a las 13 horas en instalaciones de Popeye Beisbol Club, Bolivia esquina Avenida Arenales.

Así que están todos avisados e invitados el día 26 a las 13 horas para festejar el día del trabajador.

.***.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR.VICE PRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **MARTÍN DEL FRARI y LUIS LÓPEZ** a arriar las banderas de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, los concejales MARTIN DEL FRARI y LUIS LOPEZ, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. VICE PRESIDENTE PRIMERO (Bataglia Leiva).- Se da por finalizada la sesión.

-Siendo horas 20:27'. –

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en revisión: Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquigrafía